



PANORAMA

CAJAMARQUINO

MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DEL 2026 - DIRECTOR (I): ROSA CRUZADO ORTIZ- AÑO 30 / N° 3947 - PRECIO: S/. 1.00

www.diariopanoramacajamarquino.com

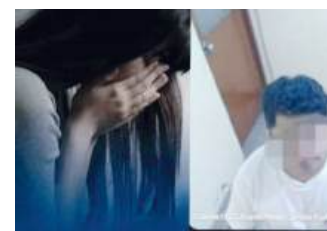
| facebook.com/grupopanoramaprensa

| [@panorama_oficial](https://twitter.com/panorama_oficial)

| [pcajamarquino](https://twitter.com/pcajamarquino)

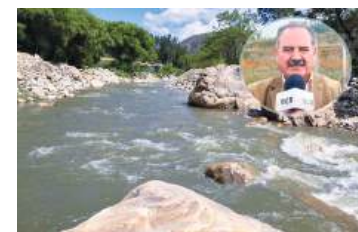
MAGNATE CHINO ES INVESTIGADO POR PRESUNTA MINERÍA ILEGAL EN HUALGAYOC

»PÁG. 11



**Condenan a 35
años de cárcel
por prostituir a
menor captada en
Cajamarca**

**Cajamarca
pierde 94% de
agua de lluvia
por falta de
infraestructura**



GRUPO PANORAMA



P

CAJAMARCA

Renuncia gerente de la beneficencia de Cajamarca

OMAR CORREA DEJA EL CARGO EN MEDIO DE PRESIONES EXTERNAS QUE HABRÍAN AFECTADO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



El gerente de la Beneficencia Pública de Cajamarca, Omar Correa, presentó su renuncia al cargo, decisión que, según trascendió, estaría motivada por una constante presión mediática ejercida desde el entorno de un funcionario de la Municipalidad Provincial de Cajamarca (MPC), situación que habría generado un clima de inestabilidad en la gestión.

De acuerdo con fuentes cercanas a la entidad, estas presiones no habrían permitido avanzar con diversos proyectos orientados

a fortalecer la institución y mejorar la atención de los programas sociales que impulsa la Beneficencia en la región,

afectando directamente la planificación y ejecución de iniciativas previstas. Los impases entre ambas ins-

tancias se habrían iniciado desde el año 2025, periodo en el que se registraron reiteradas dificultades para la articulación institucional y la aprobación de propuestas consideradas prioritarias para el desarrollo y sostenibilidad de la entidad benéfica.

La renuncia de Correa abre ahora un nuevo escenario en la Beneficencia de Cajamarca, en un contexto en el que se espera que las autoridades competentes adopten medidas que garanticen la continuidad de los proyectos y una gestión libre de interferencias, en beneficio de la población más vulnerable.

Prohíben caballos de paso en el corso

MEDIDA BUSCA PREVENIR ACCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE JINETES, ASISTENTES Y PÚBLICO EN GENERAL DURANTE LAS CELEBRACIONES

El gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Wilder Narro, informó en conferencia de prensa que los caballos de paso no participarán en el corso programado dentro de las actividades festivas de la ciudad, como parte de una medida preventiva orientada a reforzar la seguridad.

La autoridad municipal precisó que la decisión se adoptó con el objetivo de evitar accidentes, principalmente aquellos que podrían generarse si los

jinetes o personas que montan los caballos se encuentran en estado de ebriedad, situación que representa un alto riesgo tanto para los participantes como para el público asistente. Wilder Narro remarcó que la prioridad de la municipalidad es garantizar el desarrollo de las actividades en un ambiente seguro, ordenado y responsable, evitando hechos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas y de los propios animales.

Finalmente, el gerente mu-

nicipal exhortó a la ciudadanía y a los organizadores de



comparsas y delegaciones a respetar esta disposición, señalando que las medidas adoptadas buscan preservar la imagen de las festividades y promover una celebración sin incidentes.



EL PUCHERITO

por P.A.C

Hola, hola, dice la chola Lola que no es la vaca lechera Lola que la llaman por su nombre en la Colpa....Como están mis racuachos e infelices carnavaleros que dentro de poco serán muy felices porque empieza la cuenta regresiva pá esperar al ÑO carnavalón que viene por algunos pueblos de su reino Caxamarca pa' después entrar triunfante y muy galante, muy arrogante con sonrisa que muestra un solo diente y que le dará muchos trabajo a los saca muelas de su reino pa' que le dejen la sonrisa reluciente y se presente ante su reina del Carnaval 2026 ya elegida en su reino.

Se quedaron se quedaron como huevos de paloma...quienes dice esto.... el cholo Lolo gran chalán y jinete de caballos de paso....el que debe de estar echando chispas es don Perico Zambrano porque le han quitao del pecho la alegría....no podrá desfilar con sus buenos exponentes porque este año no se lo permitirá el comité organizador....así que adiós, chao, chao los caballos de paso que en antaño hacían disfrutar a los carnavaleros

....Mientras el pueblo se muere de hambre dice la Candicha....mientras los niños están desnutridos con signos de anemia muy altos....se prefiere antes que la salud y educación gastar millones de soles en una cuestionada obra....el Bypass de Joaquín.... eso no lo dice este pechito y pucherito sino los expertos y técnicos que dicen que no será la solucupin al problemón del transporte urbanolluvias de millones pa' que el ego de Joaquín y su sarta de ayayeros con un pelo de puerco espín....el adulón que siempre le tira florín a su jefe....el huele guiso de monte-negrín....se pone a criticar, desprestigiar y poner por los suelos a un colega que les dice sus verdades....Mego con más trayectoria de quienes ostentan el poder en comunicaciones de la muni quiere hacer creer que todo lo que hace su jefe es lo mejor pa' mi Cajamarca city... no pues la realidad es otra...y el evangelio dice clarito, diáfano y transparente La verdad os hará libre...pero, pero perito la ciudad se muestra sola con esta gestión de Ño Joaquín dice la Carolina: obras mal hechas, basura por doquier, comercio ambulatorio sin resolver....pistas lleno de huecos....el camino del inca etc.etc. son la presentación a los visitantes y turistas que visitarán la tierra del cumbe en estos carnavales.

Promesas y más promesas incumplidas...dice el cholo Nacarino...ese namorino que no se calla para nada...así quiere ser gobernador regional dejando a Cajamarca como trapeador....y ahora miren los balcones de Cajamarca city....lleno de carnaval político...antes que permitir adornar con atuendos carnavaleros se prefiere dejar que los políticos hagan lo que quieren....no hay autoridad para dar tranquilidad a una ciudad que dice en su himno Dios bendiga la paz de tus calles...pero ni siquiera eso porque ya Cajamarca ha comenzado a presentarse como una urbe violenta que da miedo salir a caminar solo o en familia....cómo será en estos carnavales que antes era una fiesta de familia que se cantaba, bailaba, tomaba chicha con moderación y hoy se ha permitido que gane el desenfreno, la violencia el vandalismo, el libertinaje cayendo muchas veces en sodomismo...

PANORAMA
CAJAMARQUINO

Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Diseño: Paola Cadena Dávila
Dirección: Jr. Eten N° 155
Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760

Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros
Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imagen institucional: Eddie Salomón Barrios
Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

TAMBIÉN SE INTERVINO A “LOS MALDITOS DEL GOTA A GOTA”

Encuentran dinamita durante allanamiento en Lambayeque

REDACCIÓN PANORAMA
LAMBAYEQUE

Durante un megaoperativo policial ejecutado en la ciudad de Lambayeque, se encontró cartuchos de dinamita en el techo de uno de los inmuebles intervenidos por la PNP. Además, se allanó un bunker, en su mayoría de ciudadanos extranjeros, quienes integrarían la presunta banda criminal “Los Malditos del Gota a Gota”.

Las diligencias se realizaron en dos viviendas ubicadas en la intersección de la avenida Carlos Sutton y calle Sebastián Oneto, en el sector Toribia Castro Chirinos, en la Ciudad Evocadora. Hasta el lugar, se hizo presente la Dirección General de Inteligencia (Digimin) de Lima, Divreint Lambayeque, la SUAT, Escuadrón Verde, UPIRV, Migraciones y el Ministerio Público.

Investigan a extranjeros en la Divincri

Tras el operativo realizado, los detenidos fueron llevados hasta las inmediaciones de la Divincri de Chiclayo, para que se continúen con las investigaciones del caso.

Además, según información policial, se detectó que al menos seis extranjeros se encontraban en situación irregular, por lo que se reportó a Migraciones, para que realicen las acciones correspondientes.

De acuerdo a la información del jefe de la Región Policial Lambayeque, general PNP Luis Bolaños Melgarejo, más de 10 ciudadanos entre colombianos y venezolanos, más un peruano, cayeron en una casa de tres pisos, donde al parecer era usado para sus operaciones ilícitas.

Los sujetos estarían involucrados en los presuntos delitos de tenencia ilegal de armas de fuego, coacción y otros ilícitos vinculados al sistema de cobro conocido como “gota a gota”, mediante el cual intimidaban a sus víctimas para exigir pagos diarios con intereses elevados.

Asimismo, la máxima autoridad policial, detalló que, al realizar la inspección de la zona, se encontró en un inmueble aledaño al intervenido, nueve cartuchos de dinamita envueltos en papel de polietileno.



PNP INTERVINO BUNKER DE EXTRANJEROS UBICADO EN EL SECTOR TORIBIA CASTRO.



SUJETOS FUERON ENVIADOS A LA DIVINCRI PARA INVESTIGACIONES.

“Presumimos, que uno de los implicados, minutos antes, al percatarse de la presencia de los agentes del orden, arrojó al techo de la casa contigua esa bolsa con el material explosivo. Sin embargo, estamos verificando las cámaras de seguridad del sector, para esclarecer como es que llegó este paquete”, indicó el jefe de la Región Policial Lambayeque, general PNP Luis Bolaños.

Cantante de salsa fallece tras caer su vehículo a un buzón

Chiclayo. La salsa está de luto en la región Lambayeque. El reconocido cantante y la vez transportista, Tito Granados Lucumí falleció de manera repentina luego de que la combi que conducía cayera en un buzón sin tapa en la ciudad de Chiclayo.

El hecho ocurrió la tarde del domingo 1 de febrero, cuando el artista, natural del distrito de

Tumán, cubría la ruta Pimentel-Chiclayo. Sin embargo, al llegar a la intersección de la calle Angamos con la avenida Arica, las llantas de su unidad vehicular se hundieron en una “trampa mortal”, que está a la deriva y sin inspección por parte de Epsel y la entidad edil.

Ante el incidente - según testigos - el conductor bajó



ARTISTA DEJÓ DE EXISTIR EN INCIDENTE OCURRIDO EN CHICLAYO.

MÁS DATOS

Tito Granados Lucumí fue trasladado de emergencia a un hospital, pero llegó sin signos vitales. Su muerte generó conmoción tanto en el gremio de transportistas como en el ámbito artístico local.

de su unidad móvil, de forma apresurada para verificar los daños ocasionados, sin embargo, sufrió un fuerte malestar que terminó en un infarto fulminante, desplomándose sobre el asfalto.

“Mi cuñado murió por las condiciones deplorables de los buzones. No es la primera vez que ocurre un incidente aquí, pero sí es la primera muerte que cargan en su conciencia las autoridades”, denunció Don Javier Tarrillo, familiar del occiso.



MUESTRA SERÁ EN BARRANCO, PUENTE PIEDRA Y LIMA.

MPCH presenta muestra en Lima “Por los caminos de León XIV”

Chiclayo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo presentó en Lima la Muestra Itinerante “León XIV - Por los Caminos de León XIV”, una propuesta cultural y turística que, por primera vez, proyecta desde Chiclayo al país y al mundo la huella pastoral, humana y social del hoy Papa León XIV en la región Lambayeque. La presentación oficial se realizó el pasado lunes durante una conferencia de prensa en el Hotel San Agustín Exclusive, evento que marcó el inicio de esta iniciativa impulsada por la comuna provincial en articulación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Durante la conferencia, la Municipalidad Provincial de Chiclayo expuso los alcances de la Ruta del Papa León XIV, destacando su valor como circuito turístico-cultural que integra templos y espacios emblemáticos vinculados a la presencia pastoral del entonces obispo de Chiclayo. En el encuentro participaron autoridades y representantes del sector público y privado, entre

ellos la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas Carranza; el gerente municipal, Germán Paredes García; el gerente general de CANATUR, Carlos Loayza Camarena; la subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Barranco, Tania Clauet Torres Villafuerte; y la viceministra de Turismo, Aracely Laca Ramos. La muestra museográfica ofrece un recorrido expositivo organizado en tres ejes temáticos: el contexto histórico del nombramiento de León XIV como pontífice, una línea de tiempo biográfica que resalta su servicio episcopal en Chiclayo y su proyección internacional, y la presentación de la Ruta de León como propuesta de integración cultural, espiritual y patrimonial de Lambayeque. El cronograma oficial de la muestra itinerante en Lima: Del 3 al 5 de febrero, en el distrito de Barranco. Del 7 al 9 de febrero, en Puente Piedra. Y del 13 al 15 de febrero, en el Parque de la Exposición, en Lima Metropolitana.

RIESGO DE MAYORES RETRASOS Y GASTOS ADICIONALES EN ESTABLECIMIENTO DE MOTUPILLO

Advierten deficiencias en obra de salud

Chiclayo. La Contraloría General de la República alertó sobre serias deficiencias técnicas y administrativas en la obra de reconstrucción del puesto de salud de Motupillo (nivel I-2), ejecutada por la Municipalidad Distrital de Pítipo, provincia de Ferreñafe, situación que podría ocasionar mayores retrasos, gastos adicionales y postergar la atención de la población beneficiaria.

El proyecto fue financiado por la extinta Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con una inversión de S/ 13 millones 954 mil 265 para la ejecución y S/ 971 mil 216 para la supervisión. La buena pro se otorgó el 3 de diciembre de 2021 y el plazo de obra, inicialmente previsto en 300 días desde enero de 2022, se ha extendido debido a múltiples suspensiones y



CONTRALORIA ALERTA POR OBRA EJECUTADA EN FERREÑAFE.

ampliaciones, sin que hasta la fecha se concrete su entrega.

Según el Informe de Hito de Control N.º 003-2026-OCI/0426-SCC, se detectaron fisuras en muros, techos, veredas internas, parapetos de tragaluz y escaleras, así como desprendimiento de pintura, deficiente ma-

sillado en el falso cielo raso y sellado inadecuado de las instalaciones sanitarias. Estas observaciones comprometen la calidad de la infraestructura y obligarían a ejecutar trabajos correctivos antes de la recepción definitiva.

El órgano de control también advirtió deficien-

cias en los tableros eléctricos de los sistemas de aire acondicionado y de alarma contra incendios, los cuales se encuentran expuestos a la intemperie y sin protección adecuada.

Asimismo, durante la inspección realizada el 6 de enero de 2026, se verificó que el centro de salud no cuenta con suministro de agua potable debido al corte del servicio por falta de pago desde el 15 de diciembre de 2025.

La Contraloría también señaló que el contratista no ha efectuado el cambio de propietario de la ambulancia asignada al establecimiento. A ello se suma el vencimiento de las garantías de cerca de 70 equipos médicos, caducadas desde setiembre de 2024, así como la garantía del ascensor, vencida en abril de 2025.

Habrà fenómeno El Niño, pero será debil

Chiclayo. Los indicadores climáticos y oceanográficos confirman la posible presencia de un nuevo evento del Fenómeno El Niño en el litoral peruano, especialmente en la costa norte, según el Comunicado N.º 02-2026 del Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno



EL NIÑO SERÁ EN MARZO.

El Niño (Enfen).

El ingeniero Luis Vásquez, vocero del Enfen, informó que el sistema se mantiene en estado de vigilancia ante el eventual desarrollo de un El Niño Costero, debido a señales de calentamiento progresivo del mar que comenzarían en marzo y podrían extenderse hasta octubre de este año.

“El estado de vigilancia implica un monitoreo más detallado y permanente, porque ya existen señales que podrían derivar en

un evento El Niño”, explicó el especialista. Añadió que, de concretarse este escenario, el país estaría frente a un evento activo durante varios meses.

De acuerdo con los análisis actuales, la mayor probabilidad es que se trate de un Niño débil, aunque no se descarta una posible intensificación. “Por ahora, las condiciones nos indican un Niño débil, pero siempre existe la posibilidad de que escale a un nivel mayor”, precisó Vásquez.

RAFAEL AITA
DIPUTADO

Keiko
PRESIDENTA 2026

MARCA ESCRIBE



www.rafaelaita.pe
f i d

Y AVANZA HACIA LA INSTALACIÓN DE AISLADORES SÍSMICOS

Hospital de Ferreñafe culmina fase de cimentación



SIGUEN AVANCES EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FERREÑAFE.

Ferreñafe. La construcción del Hospital de Ferreñafe, región Lambayeque, alcanzó un nuevo hito técnico con la culminación de la fase de la platea de cimentación, una losa de hormigón armado que cubre toda el área bajo la

edificación y se apoya directamente sobre el terreno, permitiendo una adecuada distribución de cargas y la uniformización de asentamientos en suelos de baja capacidad portante.

Se informó que la conclusión de esta etapa resulta

clave para la estabilidad estructural del proyecto, ya que permite dar inicio a la instalación de los 35 aisladores sísmicos que conformarán el sistema de protección antisísmica del hospital, tecnología especializada orientada a

reducir el impacto de eventos sísmicos y a asegurar la continuidad operativa del establecimiento de salud.

Gracias a este avance, la obra principal del Hospital de Ferreñafe alcanza un progreso aproximado de 8.35% y se encuentra adelantada respecto a su cronograma de 4.31%, reflejando un desempeño favorable en la ejecución del proyecto y el cumplimiento eficiente de los hitos técnicos programados.

De manera paralela, el Hospital de Contingencia Red salud registra un avance cercano al 33%, mientras que el Hospital de la Solidaridad presenta un progreso aproximado del 44.66%. Ambos componentes continúan en ejecución y se prevé que entren en funcionamiento en los próximos meses, lo que permitirá fortalecer de manera progresiva la atención de salud para la ciudadanía de Ferreñafe.

La obra principal registra un avance superior a lo programado, mientras continúan los trabajos en los hospitales de contingencia y solidaridad.



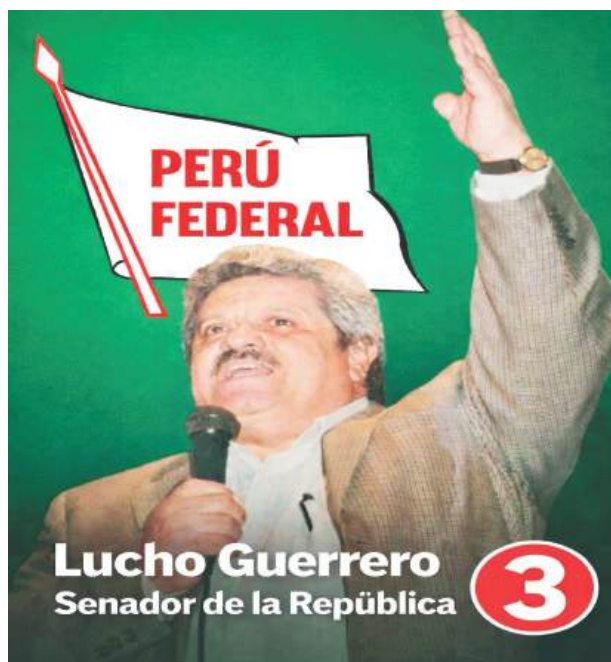
ENFRENTAMIENTO ENTRE POBLADORES DE MONTANGO Y LA YUNGA.

Montango y la Yunga se enfrentan por terrenos

Jaén. Diversas familias del centro poblado de Montango y de la Yunga pertenecientes al distrito de Santa Rosa, provincia de Jaén, región Cajamarca, se enfrentaron a golpes y a palos, debido a que los pobladores de Montango han levantado un buen número de posesiones rústicas porque quieren extenderse debido a que su localidad ha quedado bastante corta; sin embargo, los vecinos de la Yunga señalan que esos terrenos les pertenecen y que es una reserva ecológica en esa zona.

Conocedores de esa zona, señalan que esas tierras hacen más de 25 años eran productoras de naranja; sin embargo, hace más de 15 años quedaron como tierras eriazas eso ha provocado que la ciudadanía de Montango construya en esas áreas que le darán una nueva imagen a la localidad pero la gente de la Yunga se opone, por lo que ayer se enfrentaron.

Ante este enfrentamiento piden a las autoridades provinciales mediar en este conflicto.



Derrumbe de tierra sepulta a trabajador de minera ilegal

Amazonas. Un grave accidente se registró en la comunidad nativa San Mateo de Imazá, donde un poblador identificado como Joel Shajup resultó gravemente herido tras un derrumbe ocurrido en una zona donde se realizaban actividades de minería ilegal. Según videos difundidos por los propios pobladores, el hecho ocurrió cuando varias personas se encontraban trabajando en el lugar, momento en el que la tierra se desprendió,

sepultando parcialmente a Joel Shajup. La rápida reacción de los comuneros, quienes intervinieron utilizando herramientas rudimentarias, permitió rescatarlo con vida entre los escombros. Tras el rescate, los pobladores informaron que Joel Shajup presenta heridas de gravedad debido al fuerte impacto del material que cayó sobre su cuerpo, encontrándose en delicado estado de salud. Hasta el momento se desconoce si ha sido



POBLADORES RESCATAN A TRABAJADOR.

trasladado a un centro de salud especializado. Este lamentable suceso pone nuevamente en evidencia los graves riesgos que representa la minería ilegal en la zona, actividad que se desarrolla sin las

mínimas condiciones de seguridad, exponiendo la vida de los pobladores y generando un serio problema social y ambiental. Las autoridades aún no se han pronunciado oficialmente sobre el hecho.

POLICIALES



Detienen a 4 por receptación

Un menor de edad, una mujer y dos hombres fueron intervenidos por la Policía durante un operativo realizado en la provincia de Huarmey, tras la denuncia del hurto de una mototaxi ocurrido la noche de ayer.

La acción policial se inició luego de que un vecino reportara la sustracción de su vehículo menor, lo que motivó que agentes de la comisaría de Huarmey ejecutaran labores de búsqueda para ubicar a los presuntos responsables del delito de receptación.

Fiscalía de Huaraz inspecciona infraestructura educativa



El Ministerio Público de Áncash realiza hoy martes un recorrido por varios colegios de la ciudad de Huaraz con

la finalidad de verificar el estado de la infraestructura. La intervención, a cargo de las fiscalías de Prevención del

Delito y de Familia, se ejecuta con la intención de que, de ser necesario, las autoridades correspondientes realicen

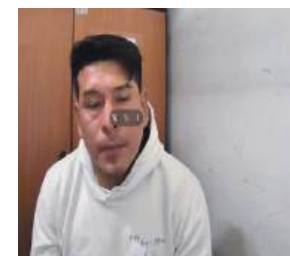
las mejoras para garantizar condiciones óptimas para el inicio del año escolar 2026, previsto por el Ministerio de Educación (Minedu) para el 19 de marzo.

Uno de los planteles visitados fue el colegio nacional Pedro Pablo Atusparia. Los directivos del centro educativo indicaron que estaban realizando trabajos de mejoramiento, los que concluirán antes del inicio de las clases.

No obstante, también indicaron que esos trabajos no serán suficientes porque la infraestructura de ese colegio hace unos seis años ha sido declarada en estado crítico, por lo que urge su reconstrucción, la que hasta ahora no se ha concretado.

El operativo también contó con la presencia de personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, quienes verificaron que los planteles cuenten con sus certificados y autorizaciones en regla. También participó la Dirección Regional de Salud de Áncash.

Envían a la cárcel a asesino del cante Elvis Reyes de Huarmey



Durante la diligencia judicial, la fiscal Lidia Barrón Apéstegui, señaló que Sánchez Aguirre fue el autor de los disparos que causaron la muerte del artista.

"Suscitándose el hecho en circunstancias en que Junior Flores se fue a la parte posterior de la vivienda para realizar sus necesidades fisiológicas, siendo seguido por Javier Sánchez, quien, con alevosía, provisto de un arma de fuego, una pistola calibre 9 mm, le efectuó un disparo en la cabeza... para luego efectuarse tres disparos en el lado derecho del tórax... lo que provocó la muerte de manera instantánea", señaló la magistrada.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huarmey dictó nueve meses de prisión preventiva contra Javier Guillermo Sánchez Aguirre, conocido como "Lobo", acusado del delito de homicidio calificado en agravio del cantante Elvis Junior Reyes Flores, quien fue asesinado de siete balazos en octubre del año pasado.

Fiscalía de Chimbote realiza operativo contra el trabajo forzoso

El Ministerio Público encabezó un operativo preventivo en la zona agrícola La Carbonera, ubicada en el distrito de Nuevo Chimbote, en el marco del Día de la lucha contra el trabajo forzoso.

La acción se ejecutó con el objetivo de prevenir situaciones de explotación laboral y vulneración de derechos y fue ejecutada por la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, bajo la conducción de la fiscal provincial Jhoana Mego Saavedra, en coordinación con la Primera Fiscalía Provincial de Familia de Nuevo Chimbote, representada por el fiscal adjunto provincial Luis Alan Rojas Cabrejos.



Durante la intervención se contó con la participación de representantes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Subprefectura Provincial del Santa, así como efectivos de la Policía Nacional del Perú, pertenecientes a la unidad especializada en Trata de Personas y a la Comisaría de Buenos Aires.

Corte del Santa designa a jueces superiores que integrarán Sala Penal Especial 2026

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa designó a los jueces superiores que, en adición a sus funciones, integrarán este 2026 la Sala Penal Especial.

Este órgano será el responsable de evaluar y resolver los procesos judiciales por delitos de función atribuidos a los jueces (de primera instancia o de paz letrado) y fiscales (provinciales o adjuntos), incluso si ya cesaron de su cargo. Ello ocurre debido a que el nu-



meral 4 del artículo 454 del Código Procesal Penal regula la competencia para procesar a los citados magistrados por delitos cometidos durante el ejercicio de sus funciones, siendo que estos no pueden ser ventilados en salas convencionales.

En la Corte del Santa la responsabilidad de integrar la Sala Penal Especial recayó en los jueces superiores María Apaza Panuera, Daniel Vásquez Cárdenas y Carlos Maya Espinoza.

El magistrado Niczon Espinoza Lugo fue designado accesitario. La primera instancia de estos procesos contra jueces y fiscales debe ser vista por un Juzgado Superior de Investigación Preparatoria. La Corte del Santa designó para esa función al juez superior provisional Carlos Castro Rodríguez. Su accesitaria es la jueza Lis Reto de los Ríos. Contra las decisiones emitidas por el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria y la Sala Penal Especial Superior procede recurso de apelación, que conocerá la Sala Penal de la Corte Suprema.

Atrapan a adolescentes con arma y municiones en Parachique



Agentes de la comisaría PNP Parachique, perteneciente a la Región Policial Piura, retuvieron a dos adolescentes por su presunta implicancia en la infracción a la ley penal por el presunto delito de tenencia ilegal de arma de fuego. El hecho ocurrió en la parte alta de la Ciudad del Pescador, distrito de Parachique, provincia de Sechura. La retención de los menores de

16 años, se dio la madrugada de ayer, cuando se encontraban por dicha zona, a bordo de la mototaxi de placa de rodaje 33503K. Según manifestaron vecinos, los intervenidos se encontraban realizando disparos al aire. Un tercer sujeto se dio a la fuga. Durante el registro vehicular, se halló en el asiento posterior, un morral conteniendo un arma de fuego (pistola),

abastecida con una cacerina con tres municiones, y una cacerina adicional con seis municiones sin percutir. Al estar en flagrancia delictiva, los dos estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria, fueron trasladados a la sede policial, para continuar con las diligencias e investigaciones de ley, en coordinación con el representante del Ministerio Público.

Detienen a integrantes de “Los Win” de Sullana

Agentes de la comisaría PNP El Obrero, perteneciente a la Región Policial Piura, lograron desarticular a la presunta banda delictiva “Los Win”, tras intervenir a dos de sus integrantes implicados en el presunto delito de peligro común, en la modalidad de fabricación, comercialización, uso o porte de arma de fuego. El hecho ocurrió la noche de ayer en Sullana. Se trata de Brayan Anthony S.CH. (23), alias “Loco Brayan” y Luis Eri Z.F. (19), alias “Chino Eri”, quienes fueron



sorprendidos en flagrancia delictiva, en el pasaje Francisco Bolognesi del asentamiento humano Pila Nores, a la altura del bar “La Yaja”. Durante el registro personal, se les incautó un arma de fuego (pistola), con la serie limada; 11 municiones y un celular. Los implicados fueron detenidos y puestos a disposición de la sede policial para continuar con las investigaciones de acuerdo a ley, en coordinación con el representante del Ministerio Público.

Fiscalía de Huaraz intervino bares del centro durante operativo nocturno



La intervención se realizó durante la madrugada del fin de semana en locales de alta concurrencia ubicados en la zona céntrica

de la ciudad, como parte de las acciones de control orientadas a prevenir el ingreso de menores a espacios donde se expenden bebidas

alcohólicas.

Durante la diligencia, personal del Ministerio Público y fiscalizadores municipales inspeccionaron los establecimientos John House, Ducos y Clandestina. Tras la verificación en cada local, no se detectó la presencia de adolescentes ni niños; sin embargo, en el restobar Clandestina se constató la falta de autorización y documentación exigida para operar, motivo por el cual la Gerencia de Control de Comercialización procedió a imponer una papeleta de infracción.

Detienen a sujeto acusado de acuchillar a hombre en pollería de Chimbote

La Policía Nacional detuvo ayer domingo a un sujeto acusado de acuchillar a un hombre dentro de la pollería Kikiriki, ubicada en la intersección de la avenida Pardo y el jirón Manuel Ruiz, en el centro de Chimbote. El intervenido fue identificado como Juan Jesús Velásquez Vargas (23), quien atacó a su víctima en presencia de comensales y del personal, hecho que quedó registrado por las cámaras de seguridad del



establecimiento. Según informó la Policía, la captura se logró gracias a la información proporcionada por testigos, así como a las imágenes de las grabaciones

de videovigilancia y la versión del agraviado, Anthony Charly Delgado Azaña (37), quien resultó con diversas lesiones producto del ataque. Tras la agresión, la víctima fue trasladada de emergencia al hospital La Caleta, donde los médicos le diagnosticaron heridas múltiples en los miembros superiores y en el rostro, además de encontrarse en evaluación para descartar un traumatismo torácico penetrante.

Inpes se van a huelga indefinida

Los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) anunciaron que, desde las cero horas de hoy, acatarán una huelga nacional indefinida. Según indicaron sus dirigentes, la convocatoria es a raíz de “la humillación y el maltrato irreparable que ha hecho el presidente encargado, José Jerí no tiene precio”. Lo emplazaron a realizar un pronunciamiento público “de todas las amenazas y humillación que hemos venido



teniendo no tiene precio”. Dijeron que solo garantizarán la seguridad, alimentación y

la salud de los internos. Suspenden las visitas, economatos, diligencias judiciales, paquetes, entre otros, quedarán suspendidas. Los trabajadores rechazan la creación de la SUNIR (Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización). “No permitiremos el desmantelamiento institucional del INPE. La SUNIR es una respuesta política que ignora la realidad del tratamiento penitenciario”, señalaron los representantes del SINTPE (Sindicato de Trabajadores Penitenciarios).

DEPORTES



REFUERZO

Juan Pablo Goicochea fue anunciado oficialmente como nuevo jugador de Defensor Sporting de Uruguay para afrontar la temporada 2026. El atacante nacional buscará consolidarse en el competitivo balompié charrúa tras su paso por el fútbol argentino. De esta manera, Goicochea afrontará su segunda experiencia fuera del país y compartirá plantel con el defensor peruano Marco Saravia.

TÉCNICO DE LA SELECCIÓN. MANO MENEZES

“La disciplina es innegociable”



El nuevo entrenador de la selección peruana Mano Menezes, dejó en claro su posición sobre temas disciplinarios dentro del combinado nacional al señalar que su proceso estará basado en un principio innegociable: la disciplina.

El exentrenador

de Brasil no dudó en lanzar un mensaje directo que apunta a cambiar hábitos dentro del vestuario nacional.

Consultado sobre cómo actuará ante eventuales problemas de conducta, Menezes fue frontal y sin rodeos. “Tenemos reglas claras de convivencia necesaria

para llegar a alguna parte. Una de las reglas fundamentales para equipos vencedores es la disciplina. Así que no vamos a rendirnos y espere-mos que las cosas salgan bien dentro de lo que se quiere hacer”, declaró.

El técnico brasileño fue más allá y subrayó que la

selección no solo representa a un grupo de futbolistas, sino a todo un país. “La selección es la representación de todos ante los países y no podemos dejar que actos que no sean correctos manchen la historia del fútbol peruano, que es muy rica en Sudamérica”.



Ferrari: “Mano Menezes es el técnico ideal”

El director general de la FPF. Jean Ferrari, se refirió al proceso que culminó con la llegada de Mano Menezes a la selección peruana.

“Fueron cuatro meses de evaluación, de viajes y conversaciones. Mano Menezes es el que más se adapta a lo que la selección necesita para volver a la identidad del fútbol peruano”, sostuvo destacando el análisis previo realizado por la FPF antes de tomar la

decisión.

El directivo también resaltó el compromiso mostrado por el entrenador brasileño durante las reuniones sostenidas. “No se entiende la dimensión de lo que hemos logrado. Mano Menezes me demostró en las tres reuniones que tuvimos que estaba al 100 % comprometido con el proyecto”, afirmó, subrayando la convicción del técnico para asumir el reto de dirigir a la Blanquiroja.

Carrillo: “No tenemos dinero, pero...”

André Carrillo volvió a ser noticia, esta vez fuera del campo, luego de consagrarse con Corinthians como Supercampeón de Brasil luego de derrotar por 2 a 0 a Flamengo en la final de la Supercopa, disputada en el estadio Mané Garrincha de Brasilia.

El volante peruano, una de las piezas más importantes del ‘Timao’, fiel a su estilo desinhibido, no dudó en bromear sobre la compleja situación económica que atraviesa el club paulista, lanzando una frase que generó revuelo entre

hinchas y medios brasileños. “El Corinthians no tiene dinero para fichar jugadores, pero gana trofeos”, soltó Carrillo con relación una realidad que la directiva no ha ocultado en los últimos meses.





BENZEMA

Al Hilal anunció la contratación del delantero francés Karim Benzema, quien deja el Al Ittihad para llegar al exequipo de André Carrillo. Benzema tenía contrato por seis meses más con Al Ittihad pero consideró que esta estaba muy por debajo de lo que esperaba. Esta situación generó la protesta de Cristiano Ronaldo, finalmente la operación se concretó.



EXTRANJERO

Finalmente, Universitario inscribió al paraguayo William Riveros como extranjero, tras los días de espera en busca de su inscripción como peruano para la Liga1 2026. De esta manera el séptimo cupo para jugadores no peruanos corresponderá al popular 'Jerarquía'.



Alianza Lima enfrenta hoy a 2 de Mayo

POR PRIMERA FASE DE COPA LIBERTADORES DESDE LAS 7.30 PM

Hoy en el Estadio Río Parapití de la ciudad de Pedro Juan Caballero será el enfrentamiento entre Dos de Mayo de Paraguay y Alianza Lima, cotejo correspondiente a la primera fase de la Copa Libertadores 2026, el duelo ha sido programado desde las 7:30 de la noche.

El equipo de Dos de Mayo, dirigido por Eduardo Ledesma, abrirá esta llave como local en su recinto de Pedro Juan Caballero.

El 'Gallo Norteño' quiere dar la sorpresa en su primera participación en la Copa Libertadores. Los paraguayos iniciarán su participación en el certamen continental sin haber podido ganar hasta ahora en el arranque del torneo local.

Por otro lado, Alianza Lima, encabezado por el argentino Pablo Guede, buscará comenzar con el pie derecho. Los peruanos tratarán de superar la primera fase para llegar hasta la de

grupos, así como lo hicieron en su última participación en el torneo (2025).

El elenco 'blanquiazul' tendrá su quinta presencia consecutiva en el certamen continental donde disputará su segundo encuentro oficial en la temporada 2026.

El choque entre 2 de Mayo vs Alianza Lima será el primero del que se tenga registro. Nunca se enfrentaron anteriormente ya sea a nivel amistoso u oficial.

Radical medida contra jugadores separados

Alianza Lima tomó una nueva medida en medio de un escenario complejo marcado por la grave denuncia por presunto abuso sexual que involucra a Sergio Peña, Miguel Trauco y Carlos Zambrano.

En ese contexto, la dirigencia no tomó en cuenta a ninguno de los futbolistas separados en la lista para disputar la Fase 1 de la Copa Libertadores 2026 y, además, sus dorsales ya tienen nuevos dueños.

La expectativa era alta entre hinchas y prensa luego de que el club enviara a Conmebol la lista oficial

para el cruce ante 2 de Mayo. Muchos esperaban que los números históricos quedarán vacantes como señal de respaldo institucional, pero en Matute optaron por otro camino. La prioridad fue dar



vuelta a la página y consolidar el nuevo proyecto deportivo sin medias tintas.

Se pudo conocer por fuente en el cuadro victoriano el dorsal número 5, que utilizaba Carlos Zambrano habría sido asignado al chileno Esteban Pavez, uno de los hombres llamados a liderar el medio-campo en esta temporada.

En tanto, la camiseta número 13 que pertenecía a Miguel Trauco ahora estaría en posesión del lateral peruano Marco Huamán, quien regresó al club tras su préstamo en Cienciano y buscará consolidarse en el primer equipo.

Cueva y su primera polémica en el fútbol peruano

El jugador de Juan Pablo College, Christian Cueva, fue sorprendido a altas horas de la noche cantando después de empatar contra FC Cajamarca en el inicio de la Liga 1.

No ha pasado ni una fecha de haber iniciado el torneo nacional y ya fue visto como protagonista de una noche alocada. En este caso, después de un partido habría decidido dejar Chongoyape para poder ir a Lima a cantar con su actual pareja Pamela Franco.

En las redes sociales se ha dado a conocer por el usuario Carlos Lara Porras, un video en el que 'Aladino' fue visto fuera de las canchas en plena madrugada. Al parecer, el

mediocampista habría dejado el club para poder unirse a su pareja en un show privado en el que es visto cantando en Mangomarca. Siendo muy curiosa la decisión del jugador tras un encuentro nada fácil en el que no lograron ganar.

En este caso, ya comienzan a darse las primeras

críticas hacia el club de Chongoyape. Pues, esta situación posiblemente pueda ser tomado como un acto que deja en claro que se maneja mal equipo. Ya que podría tratarse de un permiso especial al jugador, lo que dejaría mal parado al club con esta exposición.





SULLANA

El domingo 15 de febrero se iniciará el torneo de Primera División en la Liga Distrital de Sullana, donde participarán 12 equipos. El conjunto del Beraka, que el año pasado jugaron la etapa provincial, se retiró del torneo por problemas económicos.



SPORT ANCASH

José Mallqui Beas, promotor del Sport Ancash de Huaraz, ha señalado que este año debe darse nuevos aires en el equipo ancashino. Manifestó que mantiene la esperanza de ganar el proceso que tiene pendiente con la FPF con respecto a su reclamo presentado hace muchos años atrás.

Postergan inicio de Copa Perú en Trujillo

HASTA EL 14 DEL PRESENTE POR FALTA DE ESCENARIO



El campeonato de la Copa Perú, Primera División en la Liga Distrital de Fútbol de Trujillo, que tenía programado iniciarse este fin de semana, ha sido postergado hasta el próximo 14 del presente mes. El motivo es la falta de escenario donde de-

sarrollarse el torneo. Así lo dieron a conocer en las oficinas de la Liga Distrital de Trujillo donde se confirmó que el torneo de Primera División 2026 se jugará con 14 equipos divididos en dos series. en dos series. Cada grupo disputará siete fechas bajo el

sistema todos contra todos. Clasificarán los cuatro mejores de cada serie a una segunda fase, mientras que los dos últimos jugarán una liguilla de permanencia. Los primeros de cada grupo en la segunda fase obtendrán el pase a la Etapa Provincial de la Copa

Perú.

Los equipos que conforman la Serie A son: Unión Pacífico, Deportivo UPAO, Training Gol, Universitario, Alfonso Ugarte, Carlos Orbegoso, Inca

En la primera fecha Unión Pacífico enfrentará a Deportivo UPAO; Training Gol vs Universitario; Alfonso Ugarte frente a Carlos M. Orbegoso, Descansa: Inca Club

La serie B lo conforman: La Libertad, Atlético Talleres, Carlos Tenaud, Alianza Libertad, Defensor Puno, Sport Arica, UNT

En la jornada inaugural: La Libertad vs Atlético Talleres; Carlos Tenaud se mide con Alianza Libertad, Defensor Puno ante Sport Arica; Descansa: UNT.



Selección Sub 20 goleó a José Gálvez

José Gálvez FBC tuvo una tarde para el olvido en el estadio Centenario de Chimbote, en el que perdió por 4 a 0 ante la selección peruana Sub-20, en lo que fue la presentación oficial del cuadro chimbotano ante su hinchada.

El encuentro, disputado esta tarde, evidenció varias falencias en el equipo galvista, que nunca pudo encontrar su juego frente a un combinado juvenil que mostró orden, intensidad y efectividad en ataque. La escasa presencia de público en las tribunas también fue un factor que marcó el ambiente del partido.

Este resultado se suma a otro

antecedente preocupante: el último martes, José Gálvez también fue derrotado por 4-2 ante Deportivo Siderperú, encendiendo las alarmas en la interna del club a pocos días del inicio de la Liga Distrital de Chimbote.

La seguidilla de goleadas recibidas genera inquietud en la afición y plantea serias interrogantes sobre el nivel futbolístico del equipo y su preparación para lo que viene en la temporada. El comando técnico tendrá poco margen de error y mucho trabajo por delante si busca revertir esta situación y devolverle competitividad al histórico club chimbotano.

Piura y Sullana por la clasificación

Las selecciones de vóley de Piura y Sullana se jugarán el todo por el todo en la fase provincial de Vóley femenino categoría U 13. El duelo se disputará este sábado 7 de febrero en el coliseo de Consuelo de Velasco, desde las 5:00 p.m. El ganador de este duelo clasificará a la fase departamental.

Según informó Palmerinda Acevedo Chorrés, presidenta de la Liga Distrital de Vóley de Piura. El sexteto vencedor de ese encuentro se medirá luego con la selección de Corrales de Tumbes,

el domingo 8 de febrero en el coliseo Gerónimo Seminario y Jaime, a partir de las 11:00 a.m.

El seleccionado de Piura la dirige el técnico David Lalangue, quien cuenta con el valioso apoyo de Dilcia Zúñiga como asistente técnica.



Empezó la fiesta de Primera en Marcavelica

Con goleadas y resultados sorpresivos se inició la fiesta del fútbol de Primera División en la Liga Distrital de Marcavelica, con partidos que se jugaron en el estadio Las Palmeras del distrito de Marcavelica.

El Defensor Marcavelica,

vigente campeón, goleó y va por el bicampeonato. De la mano de Marvin Eto, quien el año pasado dirigió al Unión Deportivo Las Palmeras, el campeón de Marcavelica goleó 3-1 al UDP y quiere hacer historia en el año de sus bodas de oro.

En otros resultados, Vista Florida goleó 6-2 a Mallares y Vencedores de La Quinta también goleó 4-1 al cuadro de La Golondrina.

El histórico Ramón Castilla ganó ajustadamente 2-1 al conjunto de La Noria y el Melgar terminó empatando a 2 contra Alianza Mallaritos.



NACIONALES

PJ niega impedimento de salida a Boluarte



El Poder Judicial rechazó el último pedido de impedimento de salida del país contra la expresidenta Dina Boluarte, permitiéndole salir del territorio nacional sin restricciones, informó la Corte Suprema.

La solicitud fue planteada por el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez, en el marco de una investigación penal sobre presuntas contrataciones irregulares vinculadas a EsSalud y allegados al cirujano Mario Cabani. Se pidió impedimento

de salida por 18 meses por presunto riesgo de fuga.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema confirmó el rechazo al no encontrar elementos que justifiquen la medida cautelar. Respaldó la decisión previa del juez supremo Juan Carlos Checkley, que descartó peligro de fuga o interferencia en la investigación.

Con esta resolución, Boluarte puede viajar fuera del país mientras continúan las pesquisas fiscales en su contra.



Niegan detención de jefe "Los Pulpos"

El comandante general de la Policía Nacional del Perú, Oscar Arriola, desmintió que Jhonsson Smit Cruz Torres, jefe de la organización criminal "Los Pulpos", haya sido capturado. Arriola indicó que no se ha confirmado su detención en Chile ni en otro país.



Arequipa reporta primer feminicidio

En el distrito de Yura, provincia de Arequipa, se registró el primer presunto caso de feminicidio del año 2026, según reportes policiales. La víctima fue hallada sin vida en su vivienda con signos de violencia. Agentes de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) y peritos de la Policía Nacional se presentaron en la escena para recabar evidencias.

ALERTAN POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

Más de 30 provincias en alerta roja

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), en coordinación con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), emitió un boletín informativo alertando sobre la posible activación de quebradas en al menos 34 provincias del país. La advertencia, vigente desde las 13:00 horas del 2 hasta las 13:00 horas del 3 de febrero, señala un riesgo elevado por las lluvias intensas pronosticadas en regiones clave.

Las provincias en alerta roja, con alto riesgo de deslizamientos, huaicos y crecidas repentinas, se concentran principalmente en Ayacucho, Cajamarca, Huan-



cavelica y Piura. Entre ellas figuran Cangallo, Huamanga, Cajamarca, Celendín, Acobamba, Angaraes, Ayabaca y Sullana, entre otras.

Asimismo, se mantiene

alerta naranja en zonas de Amazonas, Ancash, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, mientras



que Madre de Dios, Moquegua y Tacna están en alerta amarilla.

El COEN-INDECI recomienda a las autoridades locales y a la población mantenerse vigilantes y tomar precauciones debido a la persistencia de las precipitaciones y la probabilidad de movimientos súbitos de tierra, que podrían afectar vías, viviendas y zonas agrícolas.

Gobierno aprueba cierre del INPE penitenciario

ANUNCIAN CREACIÓN DE LA SUNIR QUE INTEGRARÁ PENALES Y CENTROS JUVENILES

El Gobierno anunció la disolución del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y la creación de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR), entidad que asumirá la administración de los establecimientos penitenciarios y los centros juveniles. La medida fue

confirmada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Walter Martínez, durante una sesión del Consejo de Ministros, y busca unificar bajo una sola autoridad las funciones que antes estaban divididas entre el INPE y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONASEJ).

La SUNIR contará con una estructura centralizada y una jefatura única de perfil técnico, responsable de la administración, control y supervisión de los internos, así como de la gestión del personal. Como parte de la reorganización, se elimina el Consejo Penitenciario, órgano

colegiado que participaba en la toma de decisiones del INPE, y se transfieren funciones, recursos y personal hacia la nueva superintendencia.

El ministro Martínez indicó que el decreto legislativo que establece la SUNIR será publicado próximamente en el Diario Oficial El Peruano. Una vez publicada la norma, comenzará la implemen-

tación de la superintendencia y la adecuación administrativa correspondiente a la disolución del INPE. El proceso incluirá la reorganización interna de los centros de internamiento, así como la coordinación entre penales y centros juveniles bajo una sola entidad, con el objetivo de optimizar la gestión del sistema penitenciario en todo el país.



P
PIURA

Dan luz verde a 27 proyectos

Piura.- El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura aprobó por unanimidad la actualización del listado de proyectos de inversión que serán ejecutados mediante la modalidad de Obras por Impuestos. El paquete contempla 27 iniciativas con un monto total que supera los S/ 1,218 millones.

El dictamen fue presentado por el presidente de la comisión de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, José Díaz Dioses, y previamente consensuado con los consejeros Carlos Castillo Ipanaqué y Víctor Sosa Gonzáles.

La cartera incluye obras vinculadas a salud, transporte, educación, sanea-



miento e infraestructura de riego. Entre los proyectos figuran el canal Chames de

Ayabaca, el canal Succhil de Quispampa (Huanca-bamba), sistemas de agua y

alcantarillado en La Peñita, la INIF 40 "Isolina Baca" de Morropón, la I.E. Las

Capullanas en Sullana, la I.E. La Alborada en el distrito de Piura, hospitales estratégicos y el CP6 Cruce de Vega Tambogrande, entre otros.

Durante la sesión extraordinaria, la subgerente de Promoción de Inversiones, Luzmila Troncos, y el encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Alan Mendoza, detallaron el alcance del listado e informaron que ya existen empresas e inversionistas interesados en financiar algunos de los proyectos.

Tras la exposición, los consejeros formularon consultas relacionadas con las obras previstas en sus respectivas provincias y distritos, en un proceso que busca acelerar la ejecución de infraestructura clave en la región.

Piura: se crea cerca de 100 puestos de trabajo

Piura.- Con una inversión privada cercana a los 2 millones de dólares y la creación de cerca de 100 puestos de trabajo directos e indirectos, priorizando talento local, Corporación Gladcon inició las operaciones del Win & Win Hotel Casino, en el jirón Arequipa n.º 691, a tres cuadras del Óvalo Grau, en Piura.

Según Félix Gómez, gerente general de Gladcon, el proyecto integra servicios de hotelería, gastronomía y entretenimiento, como parte de la estrategia de expansión

del grupo empresarial en el norte del país.

"La iniciativa apunta a dinamizar la economía local y generar empleo", remarcó el ejecutivo.

Explicó que el recinto cuenta con 57 habitaciones, un restaurante de comida fusión, tres salas de eventos con capacidad para más de 150 personas y un casino equipado con 100 máquinas. "Además, se prevé que en una siguiente etapa se incorpore un rooftop para ampliar la oferta de servicios", agregó.

Asimismo, el inmueble,



a una cuadra de la Catedral, fue renovado para ofrecer una propuesta orientada tanto al público local como a visitantes nacionales y extranjeros.

Gómez destacó que Gladcon ya tiene presencia en varias ciudades del país y el impacto del proyecto en Piura también se vincula con la articulación de proveedores locales.

Pescadores reciben equipos para fortalecer cadena de frío

Talara.- Las asociaciones de pescadores artesanales de El Ñuro y Cabo Blanco fueron beneficiadas con la entrega de 84 cajones isotérmicos, como parte de los planes de negocio impulsados a través del programa Procompite, con una inversión total de S/ 456,946.40.

Del total, 71 unidades fueron destinadas a los pescadores de El Ñuro y 13 a los de Cabo Blanco. Estos equipos permitirán conservar el recurso hidrobiológico a una temperatura constante durante su traslado desde la zona de pesca hasta el punto de desembarque, contribuyendo a mantener la calidad del producto y la seguridad alimentaria sin requerir sistemas electrónicos.

La intervención está orientada a

optimizar la cadena de frío y mejorar las condiciones de comercialización, facilitando que los gremios accedan a mercados más exigentes.

La pesca artesanal en esta zona del litoral se caracteriza por el uso de técnicas tradicionales como anzuelo, cordel y carnada, actividad que representa una fuente clave de ingresos para numerosas familias y dinamiza la economía local.



Club Berendson se corona campeón internacional de natación

Talara.- El Club Berendson se proclamó campeón de la III Copa Internacional de Natación Punta Arenas 2026, desarrollada el 30 y 31 de enero en la piscina semiolímpica del Club Punta Arenas, en un certamen oficial avalado por la Federación Deportiva Nacional de Deportes Acuáticos (FDNDA).

La competencia reunió a 12 clubes nacionales e internacionales bajo control de tiempos oficiales y con alto nivel competitivo. El equipo campeón participó con una delegación de 45 nadadores cuatro en el festival infantil y el resto en pruebas oficiales logrando acumular 545 puntos que lo ubicaron en el primer lugar de la tabla general.

En el plano individual, seis deportistas del club fueron reconocidos como los mejores en sus categorías. Destacó Mauricio Rojas en Infantil B (primer año); Luna Lazo y Estefano Vilela en Juvenil A (primer año); Alessandro Rubio en Juvenil A (segundo año); Carlos Díaz en Juvenil B; y Milenne Paico en la categoría Mayores.

La institución también resaltó el trabajo del cuerpo técnico integrado por los entrenadores Hugo Cornejo, Antonio Reyes y Marita Cruz, así como el respaldo permanente de los padres de familia durante el proceso formativo y competitivo de los nadadores.

Cae clan familiar con droga rumbo a Piura

SIETE PERSONAS, INCLUIDA UNA MENOR, FUERON INTERVENIDAS

Ayabaca.- Un operativo policial permitió la desarticulación de la presunta banda criminal “Los Pintados de Ayabaca”, tras la intervención de un vehículo que transportaba 52 paquetes con una sustancia parduzca, presuntamente pasta básica de cocaína (PBC), en el centro poblado de Chamaya.

La acción se ejecutó la madrugada de hoy por personal especializado de la DIVINCRI Cajamarca - DEPINCRI Jaén, luego de labores de inteligencia que alertaban sobre el presunto traslado de la droga desde la ciudad de Nieva, en la provincia de Condorcanqui (Amazonas), con destino final a Piura.

Según la Policía, la ilegal mercancía era transportada



en una camioneta Toyota 4x4 color plata metálico, de placa U1M-832, que contaba con el apoyo de una motocicleta sin placa

utilizada como “liebre” para advertir sobre la presencia de las autoridades.

Los agentes ubicaron primero la motocicleta con

dos ocupantes y, metros más adelante, la camioneta con cinco personas a bordo. Durante el registro vehicular, los paquetes fueron hallados ocultos dentro de una llanta de repuesto y embalados con cinta film.

Los detenidos fueron identificados como Silvio Pintado Sánchez, Telmo Gonza Pintado, María Edi Pintado Sánchez, Pedro Eveli Aguilar Pasapera, José Hernán Pintado Sánchez, Santos Samuel Pintado Sánchez y una menor de edad, todos procedentes de Nieva.

Las autoridades continúan con las diligencias para determinar responsabilidades y esclarecer el alcance de esta presunta red dedicada al tráfico ilícito de drogas.

Cuestionan pago obligatorio para transitar en asentamiento

Sechura.- Un nuevo conflicto social se registra en el asentamiento humano 28 de Julio, donde transportistas de carga denunciaron el cobro de S/50 por vehículo para poder circular por una vía de acceso, situación que ha generado discusiones y momentos de tensión.

De acuerdo con los conductores, el pago sería exigido por dirigentes del sector, quienes habrían instalado una supuesta garita de control sin respaldo

legal. Los transportistas rechazaron la medida, calificándola de arbitraria, y advirtieron que vulnera el derecho al libre tránsito.

Versiones locales indican que la decisión habría sido adoptada por la directiva del A.H. 28 de Julio, presidida por Olmer Amaya Chully, quien sostiene que el cobro fue aprobado en una reunión interna de vecinos.

Especialistas recuerdan que únicamente las entidades del Estado están



facultadas para autorizar peajes o cobros por el uso de vías. En ese contexto, exhortaron la intervención de las autoridades

municipales, policiales y del Ministerio Público para evitar una escalada del conflicto y preservar la paz social en la zona.



Obrero queda con grave lesión tras accidente

La Unión.- Un obrero de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de La Unión sufrió una grave lesión en la pierna mientras realizaba sus labores a bordo de una compactadora de basura y permanece internado sin ser intervenido quirúrgicamente.

El accidente ocurrió la mañana del último jueves en el caserío Dos Altos, cuando el trabajador se encontraba sobre la máquina y, por causas que aún se investigan, el sistema de la compactadora se activó inesperadamente, atrapando su pierna. El impacto le provocó lesiones severas en el talón y parte de la extremidad, por lo que requiere una operación de urgencia.

El herido fue identificado como Eduardo Coveñas Macalupu (26), padre de familia con domicilio en la calle Ciro Alegría. Sus familiares solicitaron que se investigue lo ocurrido y pidieron la intervención del Ministerio Público y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para revisar las condiciones

de seguridad en las que trabajan los obreros municipales.

Según denunciaron, tras cinco días de espera sin que se concrete la cirugía, la esposa del trabajador madre de tres hijos y actualmente embarazada acudió a la Municipalidad de La Unión para solicitar apoyo que permita la operación. Sin embargo, aseguró que el jefe de área le respondió que “pensaba que ya lo habían operado”, lo que generó indignación entre los parientes.

La familia cuestionó además la falta de información oficial sobre el estado del obrero y se preguntó por qué la comuna utiliza sus redes sociales para otros hechos mientras este caso no es comunicado oportunamente.

Los parientes exigen atención médica inmediata, una investigación exhaustiva del accidente y sanciones si se determinan responsabilidades. El trabajador permanece internado en una conocida clínica, a la espera de la activación de los fondos necesarios para su intervención.

Cae presunto miembro de “Los Fichos de la Urba”

Sullana.- Un presunto integrante del clan familiar “Los Fichos de la Urba” fue intervenido por agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincrí) PNP Sullana, tras hallarle sustancias ilícitas durante un operativo ejecutado en la urbanización Jardín.

El detenido fue identificado como Félix Darío G.M. (30), alias “El Grande”. Durante el registro personal y domiciliario, la Policía encontró 400 envoltorios tipo “ketes” que contendrían pasta básica de

cocaína (PBC). Asimismo, se incautó una motocicleta sin placa de rodaje y un teléfono celular.

Al encontrarse en flagrancia, el sujeto fue detenido por su presunta implicancia en el delito de comercialización, promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.



P

TUMBES

TUMBES. -Tres efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) de la región Tumbes fueron detenidos por su presunta implicancia en actos de corrupción, durante una intervención ejecutada por personal de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP.

Los intervenidos fueron identificados como el suboficial de segunda Kelvin Misael Carrasco Marchan, detenido en su centro de labores; Adrián Ubaldo Malmaceda Carrillo; y el suboficial de segunda Jerry Lecarnaque Silva, quien se presentó acompañado de su abogado.

La detención preliminar de los efectivos estaría vinculada a la presunta comisión

Cohecho pasivo en la PNP



del delito de cohecho pasivo, relacionado con la recepción de dádivas cuando prestaban

servicio en el Escuadrón Verde del distrito de Corrales. Actualmente, los dete-

nidos permanecen en las instalaciones de la Dirección Contra la Corrupción, donde

se vienen realizando las diligencias correspondientes conforme a ley.



Corte de Tumbes incorpora juez titular

La Corte Superior de Justicia de Tumbes dispuso la incorporación del magistrado Jorge Antonio Salazar Vivanco como juez titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tumbes, con la finalidad de garantizar la continuidad en la atención de los procesos judiciales y una adecuada transición en el despacho.

El magistrado prestó juramento ante la Junta Nacional de Justicia requisito previo para asumir formalmente el cargo como juez titular.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Administrativa N.º 000129-2026-P-CSJTU-PJ, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

La designación de un juez titular, nombrado a través de concurso público y evaluación de méritos por la Junta Nacional de Justicia, fortalece la confianza ciudadana en el sistema judicial, al asegurar que los magistrados cuenten con la idoneidad y solvencia profesional necesarias.

Asimismo, esta incorporación contribuye a reforzar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia durante el periodo de vacaciones judiciales, asegurando la continuidad del servicio de justicia en la región.

Proyecto eléctrico beneficiará a más de 200 mil tumbesinos

Más de 200 mil habitantes de la región Tumbes se beneficiarán con la ejecución del proyecto "Creación de la Línea de Transmisión 60 kV Zorritos - Tumbes y Subestaciones Asociadas", que será desarrollado por la empresa Enosa para fortalecer la infraestructura energética

y mejorar la calidad del servicio eléctrico.

La obra permitirá atender la demanda actual y futura de las subestaciones de Zorritos, Tumbes, Puerto Pizarro y Zarumilla, garantizando mayor estabilidad del suministro y reduciendo interrupciones, lo que favorecerá el desarrollo económico, comercial y social de la región.

El proyecto contempla una inversión de S/ 23 351 771,82 y se inició el 30 de enero de 2026, con un plazo de ejecución de 444 días calendario.

Entre las principales acciones figuran el replanteo e ingeniería de detalle, el estudio de operatividad

del sistema eléctrico y la implementación de la línea de transmisión de 60 kV Zorritos-Tumbes, con una extensión de 24,7 kilómetros. Asimismo, se incluye la instalación de cable de fibra óptica ADSS de 48 fibras para optimizar la supervisión y las comunicaciones, la implementación de una celda de 60 kV tipo híbrido en la subestación Zorritos y una celda de 60 kV tipo convencional en la subestación Tumbes, además de obras civiles complementarias.

Con esta intervención, la región Tumbes avanza en la modernización de su sistema eléctrico, sentando bases para un desarrollo sostenible y competitivo en el norte del país.



Refuerzan limpieza de cunetas ante lluvias

La Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal ejecuta de manera permanente trabajos de limpieza de cunetas en el centro poblado de Cancas, con el objetivo de prevenir anegios y garantizar el adecuado drenaje de las aguas pluviales durante la temporada de lluvias.

Estas acciones buscan evitar el empozamiento del agua,

proteger la infraestructura urbana y reducir riesgos que puedan afectar a la población del distrito, en la provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes.

Las labores se enmarcan en el compromiso municipal de mantener el orden, la seguridad y el bienestar de los vecinos, priorizando la prevención como eje de gestión local.



PARA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A DISTRITOS DE SAN IGNACIO

Electro Oriente levanta observaciones a proyecto



CONSEJERA MARTHA OCAÑA JUNTO A DIRIGENTES DE DISTRITOS BENEFICIADOS CON PROYECTO.

HÚVER D'LIMA
SAN IGNACIO

La buena nueva la dio la consejera regional por la provincia de San Ignacio, Martha Ocaña Meléndrez, quien con mucha satisfacción dio a conocer que la empresa

Electro Oriente S.A, acaba de culminar con parte de sus compromisos, uno de ellos el levantamiento de las 39 observaciones pendientes, del expediente de Impacto Ambiental del Proyecto: Creación de la Línea de Transmisión 60kv Jaén

- San Ignacio.

“El mismo que se corrobora, a través del oficio N.º 0053-2026/MINEM-DGAAE de fecha 27 de enero 2026, mediante el cual, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, menciona que Electro Oriente ha

cumplido con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente, por lo que admite a trámite para la evaluación de la declaración de impacto ambiental del citado proyecto”, sostuvo Ocaña Meléndrez.

En ese sentido, logrando su aprobación, e inmediato viajaré a Lima para dirigirme hacia el Ministerio de Energía y Minas, donde solicitaré, apoyo a la congresista Edith Julón y al gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara, con la finalidad de reunirnos nuevamente con el ministro y el director general de Electrificación Rural, y juntos solicitar la continuidad del convenio.

“Paralelo a ello se viene coordinando la adquisición del terreno para la Sub estación eléctrica en el distrito de Chirinos, toda vez que, desde ese espacio se distribuirá la energía a todos los distritos de la provincia de San Ignacio. En ese sentido, seguiremos siendo perseverantes, en nuestro accionar, ya que mi provincia necesita un buen servicio y con la unidad lo estamos logrando”, sostuvo Ocaña Meléndrez.



TRABAJADOR EDIL DIJO QUE SE SEMETERÁ A INVESTIGACIONES.

Continúa ensañamiento por denunciar corrupción

Jaén. Desde el inicio de la actual gestión municipal, no cesa el ensañamiento contra el servidor y exfuncionario de la Municipalidad Provincial de Jaén, Joe Aguilar Cieza, quien denunció indicios y hechos de presunta corrupción en el gobierno edil de José Tapia Díaz.

El exfuncionario, ha quedado sorprendido, tras enterarse recientemente que la Fiscalía Provincial Corporativa contra el Crimen Organizado de Lambayeque, ha solicitado al alcalde de Jaén mediante oficio N.º

020-2026, información si es que cuenta con negocios declarados en la comuna, en mérito a una denuncia en su contra por el presunto delito de Lavado de Activos.

Tras ello, Aguilar ha salido a dar la cara, indicando que se someterá a las investigaciones por que no tiene nada que temer. Entiende que estas acciones es parte del ensañamiento en su contra por denunciar hechos de presunta corrupción del gobierno edil y lo que buscan es empañar su imagen como servidor público.

AVISO JUDICIAL

RECTIFICACION DE PARTIDA: Ante el juzgado de Paz Letrado de Huarango que despacha el Sr. Juez Supernumerario Jheyson Emanuel Arbaiza Rodríguez y la secretaria Abg. Dyana Yamileth Fernández Alarcón, se tramita el Expediente N° 00002-2026-0-1704- JP-CI-01; en el cual mediante Resolución UNO del cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, se ADMITE A TRAMITE la solicitud presentada por MELANIA PEREZ BUSTAMANTE, a través de la cual solicita la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, tanto en el cuerpo como en el margen, respecto a la fecha de su nacimiento, pues se ha consignado erróneamente la fecha de “10 DE SETIEMBRE DE 1963”, cuando lo correcto es “19 DE ENERO DE 1955”, conforme a la documentación que adjunta en calidad de medios probatorios; además se ha CONVOCADO a AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día VIERNES 13 DE MARZO DEL 2026 a horas DOCE del mediodía (hora exacta), la cual se llevará a cabo de modo presencial en el local del Juzgado sito en la Avenida Luis Flores N° 220 - Primer Piso - Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca y virtual a través del aplicativo Google Meet mediante el enlace <https://meet.google.com/vde-wjnm-xgj>.

ATENTAMENTE.

JHEYSON EMANUEL ARBAIZA RODRÍGUEZ
JUEZ (S)
Juzgado de Paz Letrado de Huarango
CSJLA – PODER JUDICIAL

AVISO JUDICIAL

RECTIFICACION DE PARTIDA: Ante el juzgado de Paz Letrado de Huarango que despacha el Sr. Juez Supernumerario Jheyson Emanuel Arbaiza Rodríguez y el secretario Abg. Alan Gómez Correa, se tramita el Expediente N° 00001-2026-0-1704- JP-CI-01; en el cual mediante Resolución UNO del cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, se ADMITE A TRAMITE la solicitud presentada por ELISEO QUISPE ALVARADO, a través de la cual solicita la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto al nombre de su progenitora que erróneamente se ha consignado como “OFELIA”, siendo lo correcto “ORFELIA”, conforme a la documentación que adjunta en calidad de medios probatorios; además se ha CONVOCADO a AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el día VIERNES 13 DE MARZO DEL 2026 a horas ONCE de la mañana (hora exacta), la cual se llevará a cabo de modo presencial en el local del Juzgado sito en la Avenida Luis Flores N° 220 - Primer Piso - Distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca y virtual a través del aplicativo Google Meet mediante el enlace <https://meet.google.com/rjo-iavg-qwu>.

ATENTAMENTE.

JHEYSON EMANUEL ARBAIZA RODRÍGUEZ
JUEZ (S)
Juzgado de Paz Letrado de Huarango
CSJLA – PODER JUDICIAL

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de La Coipa, que Despacha la señora Juez NIVIA MAGGALY CORREA JIBAJA y la secretaria DIANA CAROLINA GUERRERO ENRIQUEZ, en el Exp. N° 00015-2025-0-1721-JP-CI-01- seguido por CUBAS BARGAS, PACO LIDONIL sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.

Por resolución número UNO, de fecha 19 de Diciembre de 2025, se ha dispuesto:

- 1) ADMITIR la demanda de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, interpuesta por CUBAS BARGAS PACO LIDONIL, a fin de solicitar RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; tramitándose en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios presentados, y por señalado el domicilio real y casilla electrónica.
- 2) Teniendo en cuenta los principios de concentración y economía procesal, este despacho fija en el presente caso la realización de la audiencia de la audiencia de actuación declaratoria judicial dentro de los plazos establecidos por el artículo 754° del Código Procesal Civil; CITÁNDOSE a las partes para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN DECLARACIÓN JUDICIAL para el día 4 DE MARZO DE 2026, a horas 10 A.M.; misma que se llevará a cabo con la parte que concurra, BAJO APERCIBIMIENTO de darse por concluido el proceso en caso de inasistencia y archivarse definitivamente, conforme lo establece el artículo 203° del Código Procesal Civil. Asimismo, la Audiencia Única se desarrollará de manera presencial en las instalaciones físicas del Juzgado de Paz Letrado de La Coipa, sito en Avenida Forestal S/N, intersección con Pasaje Vallejo (colindante al colegio secundario “César Vallejo”) - La Coipa (límite con el caserío de Barro Negro) - Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca; y de manera virtual mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el siguiente enlace: meet.google.com/ehnwvib-oau a fin de que puedan acceder a la audiencia programada. (...)
- 7) NOTIFIQUESE, la presente resolución conforme a ley. La

Coipa, 22 de ENERO de 2026.-

NIVIA CORREA JIBAJA
JUEZ
Juzgado de Paz Letrado de La Coipa

DIANA CAROLINA GUERRERO ENRIQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de La Coipa

POBLADORES EXIGEN AL ALCALDE ACTÚE DE INMEDIATO

Trochas carrozables en Pucará son un desastre



INTRANSITABLES SE ENCUENTRAN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN A LOS CASERÍOS DE PUCARÁ.

HÚVER D'LIMA
JAÉN

Las autoridades y moradores de los caseríos de La Misa, Santa Clara, Cabra Chica, Taurana, El Perol, Sónдор, Las Naranjas, entre otras comunidades vecinas, exigen al

alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará, provincia de Jaén, región Cajamarca, Segundo Hernández Mondragón a que actúe de inmediato ante el desastre de sus trochas carrozables, cumpla su palabra hecha en campaña de mantener las vías

en condiciones transitables.

“Resulta inconcebible, que hasta la fecha haya fallado a su palabra, su último ofrecimiento de enviar maquinaria fue el día 17 de diciembre del 2025, en reunión con nuestras autoridades que le visitaron a su despacho, lo hecho por

usted lo consideramos una total burla puesto que ya casi termina su periodo y jamás hubo mantenimiento de trochas; sin embargo, sabemos que la maquinaria lo anda alquilando para otros fines”, señalan los ciudadanos a través de un memoerial.

“Nos encontramos en temporada de lluvias y esto nos afecta a todos, muestra de ello el personal de Salud que visito a una de nuestras comunidades para realizar una campaña de Salud, vivieron en carne propia esta realidad que se sufre para llegar a nuestros destinos, teniendo así también que hacer esfuerzos sobrehumanos para poder trasladar nuestros productos agrícolas a los mercados de la ciudad”, señalan.

“Frente a la inercia demostrada por nuestras autoridades electas para solucionar nuestros problemas, nos vemos en la obligación de realizar nuestras faenas comunales con nuestros propios medios, no siendo suficiente nuestro esfuerzo para dejar en buenas condiciones las vías, agradecemos a todos los ciudadanos que unidos siempre hemos logrado muchísimas cosas”, finalizaron.



BOMBEROS LUCHARON MÁS DE 6 HORAS PARA APAGAR FUEGO.

Incendio redujo a cenizas un taller de carpintería

Jaén. Un voraz incendio consumió, la madrugada de ayer, un taller de carpintería ubicado en la calle Mariano Melgar, sector Las Palmeras, en la ciudad de Jaén. El siniestro, que comenzó alrededor de las 12:30 a.m., fue controlado tras más de seis horas de arduo trabajo por parte de los bomberos.

El jefe de la Compañía de Bomberos, Roger Ludeña, informó que el fuego se propagó rápidamente debido a la gran cantidad de madera y materiales inflamables en

el local. “Trabajamos con dos unidades y 12 efectivos, realizando varios traslados de agua. Afortunadamente, no hubo heridos, aunque las pérdidas materiales son cuantiosas”, señaló.

Las causas del incendio aún se investigan, aunque no se descarta un cortocircuito o sobrecalentamiento en los hornos de secado de madera. Ludeña advirtió además que la falta de agua limita la capacidad de respuesta, pues solo cuentan con una cisterna de 1,500 galones y una máquina de 350.

LA HORA DE LA VERDAD

Cuando el orden también es una responsabilidad democrática.

RAFAEL AÍTA
CAMPODÓNICO
Empresario



La inseguridad ciudadana se ha convertido en una de las principales angustias del Perú contemporáneo. Extorsión, sicariato, crimen organizado y una delincuencia cada vez más violenta han erosionado la tranquilidad de barrios, mercados y centros productivos. Frente a esta realidad, la pregunta es inevitable: ¿el empleo militar puede ser parte

de la solución a la seguridad ciudadana?

La respuesta exige serenidad, memoria histórica y responsabilidad institucional. Las Fuerzas Armadas no fueron creadas para reemplazar a la Policía Nacional, sino para defender la soberanía y el orden constitucional frente a amenazas mayores. Sin embargo, en contextos excepcionales, su apoyo puede ser legítimo, necesario y eficaz, siempre que exista un marco legal claro, conducción civil y límites precisos.

El empleo militar en seguridad

interna no debe entenderse como militarización permanente, sino como medida temporal de contención, orientada a recuperar el control territorial, respaldar a una Policía desbordada y devolver confianza a la ciudadanía. Cuando el Estado pierde presencia, el crimen avanza. Cuando el Estado actúa con firmeza y reglas claras, la sociedad respira.

La experiencia peruana ofrece lecciones concretas. Durante el gobierno de Alberto Fujimori, el país enfrentó una amenaza real de colapso: terrorismo, hiperinflación y

ausencia del Estado en vastas zonas del territorio. El uso articulado de inteligencia, Fuerzas Armadas y Policía permitió derrotar a Sendero Luminoso y al MRTA, restaurando el orden y la paz interna. Ese resultado fue decisivo para la estabilidad posterior del país.

Pero la historia también enseña que la eficacia sin legalidad tiene costos. Los excesos y violaciones a los derechos humanos marcaron límites que no deben repetirse. La seguridad no puede construirse al margen de la ley ni de la dignidad huma-

na. La verdadera autoridad democrática es aquella que impone orden sin renunciar a los principios.

Por ello, la discusión no es “militares sí o no”, sino cómo, cuándo y bajo qué controles. El empleo militar debe ser excepcional, regulado, subordinado al poder civil y acompañado de una reforma profunda de la Policía, del sistema de justicia y de políticas de prevención social. Sin estas condiciones, cualquier medida será solo un paliativo.

La esperanza está en

comprender que la seguridad ciudadana no es solo represión, sino presencia del Estado, oportunidades, justicia efectiva y liderazgo político responsable. El Perú necesita autoridad, pero también instituciones fuertes y ciudadanos que confíen en ellas.

Orden con ley, fuerza con límites y decisión con responsabilidad. esa es la única vía para recuperar la seguridad sin perder la democracia. Con responsabilidad y decisión, Rafael Aita Campodónico.

1. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3035-2025 seguido contra JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, recaído en el Exp N° 3035-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/ZMH-ODXX-QWK

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2442-2025 seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, recaído en el Exp N° 2442-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/WNC-SDF-RKC

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A LUIS DAVID CORTEZ OCCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2559-2025 seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LUIS DAVID CORTEZ OCCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, recaído en el Exp N° 2559-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/UUD-CGND-YTB

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3068-2025 seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, recaído en el Exp N° 3068-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/HCA-GMEK-KQF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2868-2025 seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIDAD O DROGADICCION, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE

HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, recaído en el Exp N° 2868-2025 por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIDAD O DROGADICCION. LINK MEET:GOOGLE.COM/PAB-AXGA-QOZ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2827-2025 seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, recaído en el Exp N° 2827-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/PRE-QXII-GHU

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado : NIXON CASTRO HERNANDEZ, con DNI N° 48565872, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra : NIXON CASTRO HERNANDEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra NIXON CASTRO HERNANDEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/xka-vqji-wciv

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA identificado con DNI N° 27732376, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1783-2025 seguido contra A CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA, 1783-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/KEA-YUYU-BSF

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado CARLOS DANY CHÁVEZ MALCA, con DNI N° 41138908, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra : CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOS Y DIEZ DE LA TARDE, hora exacta, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/cti-eta-nng

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado MARTHA GARCIA GUERRERO, con DNI N° 80171580, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00576-2024-1-1704-JR-PE-01, seguido contra MARTHA GARCIA GUERRERO por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00576-2024-1-1704-JR-

PE-01, seguido contra, MARTHA GARCIA GUERRERO, por el delito de HURTO AGRAVADO. LINK: meet.google.com/pmv-rsdi-cee

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, con DNI N° 43903350, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02381-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra, FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIOA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02381-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra, FERNANDEZ TELLO, PROFRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/efc-vsz-qvm

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

‘AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA’

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO PERMANENTE DE CUTERVO. JUZG. PENAL UNIPERSONAL CUADERNO : 1891-2025-67-JUP-P-C- CS/LA /PJ JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A ERLA CAMPOS MONTENEGRO, identificado con DNI N° 48307474, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS OCHO DE LA TARDE, CON TREINTA MINUTOS (08:30 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 1891-2025-67-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de ERLA CAMPOS MONTENEGRO.

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NICOLAS SEGUNDO DE LA TORRE MARADEGUE JUEZ(S)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

‘AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA’

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO PERMANENTE DE CUTERVO. JUZG. PENAL UNIPERSONAL CUADERNO : 857-2024-31-JUP-P-C- CS/LA /PJ JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A FRANCISCO VASQUEZ SALAZAR, identificado con DNI N° 27522234, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS NUEVE DE LA MANANA (09:00 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 857-2024-31-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de LESU CONSUELO Y ESMITH DAIR VASQUEZ GALLOSO, representado por su señora madre CONSUELO GAYOSO VALLEJOS.

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS JUEZ(S)

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VARGAS RUIZ, BENJAMIN, con DNI N° 74135396, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/sri-ociv-zzv

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado EMERITO HUAMAN CHINCHAY, identificado con DNI N° 03241603, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 0050-2023-10-1704-JR-PE-01, seguido contra EMERITO HUAMAN CHINCHAY, por el delito de VIOLACION SEXUAL

DE MENOR DE EDAD, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00550-2023-10-1704-JR-PE-01, seguido contra EMERITO HUAMAN CHINCHAY, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD. LINK: meet.google.com/dug-fadm-hnt

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, con DNI N° 70043650, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra, DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra, DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/tms-kosv-ygk

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VASQUEZ MIREZ, JOSE WILDER, con DNI N° 2446665, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELLO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra, GASTELLO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:google.com/miyaao-sanot

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado ARICA GUERRERO, NEXAR, con DNI N° 44432029, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra, ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra, ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/kmc-qxzw-fvx

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS MANUEL JULCA TORRES identificado con DNI N° 42826417, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 227-2025 seguido contra A CARLOS MANUEL JULCA TORRES por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS MANUEL JULCA TORRES, 227-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/QID-RVHK-OSW

EDICTO PENAL

SE NOTIFICA AUTO QUE ACEPTA RETIRO DE ACUSACION FISCAL la agravada NILDA MERY OCHOA CAJA, identificada con DNI 46936801, a la que se tome conocimiento de la parte resolutoria de la resolución DIECISIETE de fecha 07/11/2025, en el Cuaderno Judicial N° 01767-2017-80-1703-JR-PE-02, en la cual se resuelve (...) 1. TENER POR RETIRADA LA ACUSACION FISCAL contra el acusado YAJAIRA ESTEFANY MENDOZA MEDINA, con calidad de COAUTORA por la presunta comisión del delito CONTRA EL PATRIMONIO en figura de ROBO, su modalidad de ROBO AGRAVADO, ilícito penal previsto y sancionado por el artículo 189° primer párrafo incisos 2) y 49 del Código Penal, concordante con el artículo 186° del mismo cuerpo legal, en agravio de BRENDA DEL MILAGRO OCHOA NUEVA MIG, y por el delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, ilícito penal previsto y sancionado

por el artículo 186° primer párrafo inci sos 1), 2) y 5) del Código Penal concordante con los artículos 185° como tipo agravado y 186° del mismo cuerpo, en agravio de NILDA MERY OCHOA CAJA (...).

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: SANDRO BRAULIO RIVERA CUBAS, identificado con DNI Nro. 75462938, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00608-2025-57-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de XIMENA MARIAL RIVERA ALVAREZ Y JHAMIR ALEXANDER RIVERA ALBERCA, representado por su madre MARIBEL ALBERCA CORDOVA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/jstlpk-vwg

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado GASTELLO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, con DNI N° 90068230, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELLO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra, GASTELLO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:google.com/miyaao-sanot

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, con DNI N° 43800415, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2586-2025-58-1703-JR-PE-02, seguido contra, SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2586-2025-58-1703-JR-PE-02, seguido contra, SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/hnm-pqpm-trn

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: HERNAN ENRIQUE RRASABO GARCIA, identificado con DNI Nro. 42787932, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00072-2025-80-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de DIANA EDITH ROSA HUAMAN CALDERON, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 02:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/tmy-bcpq-cky

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA a los imputados: LUCILA HUAMAN GARCIA, identificado con DNI Nro. 48284357 y CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA, identificado con DNI Nro. 80242773, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02841-2019-25-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA LIBERTAD, en su figura de LESIONA EN LA modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS

MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA y LUCILA HUAMAN GARCIA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. VEINTITRES, de fecha 28 de febrero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/hma-wkjp-

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A MAYCOL SMITH TORO PEREZ identificado con DNI N° 57136242, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 74-2025 seguido contra A MAYCOL SMITH TORO PEREZ por el delito de RECEPTACION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra MAYCOL SMITH TORO PEREZ, 74-2025 por el delito de RECEPTACION. LINK MEET:GOOGLE.COM/WNK-MMDN-ZJF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A FRANCISCO JAVIER CHUQUE PEREZ, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2025, SE HA APROBADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **CEPRENOR S.A.C** CON RUC 20602308872; DESIGNADOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ALBERTO PÁSTOR GUEVARA CUBAS, IDENTIFICADO CON DNI 45902347, OTORGANDOLE LAS FACULTADES DE LEY PARA LA REALIZACION DEL ACTIVO Y PAGO DEL PASIVO SOCIAL. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY N° 26687-LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CHICLAYO 31 ENERO 2026

EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **ASUNCIONA SILVA DIAZ DE MALDONADO**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **FERNANDO MALDONADO GONZALES**, fallecido el día 19 de Diciembre de 2024, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio del causante en calle San Lucas N°636 Pueblo Joven Nuevo San Lorenzo, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de **Quince días útiles** harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 28 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **ELSA ESTHER FALCONI DE NUÑEZ DEL ARCO**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **JORGE EDUARDO NUÑEZ DEL ARCO GOMEZ**, fallecido el día 21 de Setiembre de 2024, en Europa – Italia – Milan, habiendo sido el último domicilio del causante en calle Leticia N°472 – Int. 1, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 28 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **JUANA BERBELINA RIVASPLATA DE VALDERRAMA**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **JUAN CLODOMIRO RIVASPLATA VILLANUEVA**, fallecido el día 24 de Junio de 2002, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, y de doña **MATILDE MONCADA DE RIVASPLATA**, fallecida el día 01 de Noviembre de 2019, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de los causantes en Avenida Tarapacá N°264, Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 26 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se presentó doña **KELI ROSY CHINCHAY GARCIA**, solicitando la Sucesión Intestada, de Don **ROBERTO CHINCHAY HUANCAS**, fallecido el día 11 de Mayo de 2025, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, habiendo sido el último domicilio del causante en la Mz. I Lt. 03, Pueblo Joven Lampallec, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de **Quince días útiles** harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión.

Chiclayo, 23 de Enero de 2026.

JAIME CÁRDENAS FONSECA
NOTARIO – ABOGADO
CHICLAYO - PERÚ

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

“**DISTRIBUCIONES & MULTISERVICIOS GENERALES PEREZ EIRL.**”, RUC N° 20612238406; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, QUE MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026 EL TITULAR GERENTE **ADOPTO Y APROBO** LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.), 2.- RENUNCIA DEL GERENTE, 3.- CREACIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS, 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, Y 5.- APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO; POR LO QUE SE TRANSFORMO DE E.I.R.L. A S.A.C. BAJO LA DENOMINACIÓN “**DISTRIBUCIONES & MULTISERVICIOS GENERALES PEREZ S.A.C.**”; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.

JAÉN, 23 DE ENERO DEL 2026

DENNYS GUEVARA CALLE
DNI N° 72367952
REPRESENTANTE

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MANUEL ANGEL AZABACHE GONZALES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **MARIA CRUZ GONZALES CAPUÑAY** FALLECIDA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN C.P.M CHACUPE BAJO, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **VICTOR RAMOS PISFIL RODRIGUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JUAN PABLO PISFIL GONZALES** FALLECIDO EL 07 DE MAYO DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GRAU N° 769, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **SARA GUERRERO VEGA DE SAUCEDO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **FLAVIO GUERRERO DELGADO** FALLECIDO EL 05 DE MARZO DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ATAHUALPA N° 602, REQUE, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, DE ESTA CIUDAD SE HA PRESENTADO: **PRESENTACION VELEZ ARRIETA**, DNI N° 17538471, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCHACHE: EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU PADRE, EL QUE POR ERROR INVOLUNTARIAMENTE, SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: **PREBITERO VELEZ SANCHEZ**; Y EN EL EXTREMO DE SU NOMBRE, QUE SOLO SE HA CONSIGNADO EL PRENOMBRE Y NO LOS APELLIDOS; SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO PRESENTACION VELEZ ARRIETA. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. =

CHICLAYO. 30 ENERO DEL 2026.

MG. EUSEBIO DIAZ DIAZ
ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO

TRANSFORMACION DE EMPRESA

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE **ABEDUL COSTERO EIRL** DE FECHA 01/12/2025 SE ACORDO LO SIGUIENTE:

1. APROBAR LA TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA **ABEDUL COSTERO E.I.R.L.** POR **ABEDUL COSTERO S.A.C.**
2. APROBAR LA INCORPORACIÓN A LA EMPRESA DE **JOSE ANTONIO MORAN MORAN** IDENTIFICADO CON DNI. N° 16577810 COMO SOCIO DE LA EMPRESA.
3. AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE DINERO.
4. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.
5. APROBAR LA MODIFICACIÓN TOTAL DEL PACTO SOCIAL Y EL ESTATUTO.

PARA LO CUAL SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY VIGENTE.

CHICLAYO, 10 DE ENERO DEL 2026.

NIXON GASSENDI AGUILAR FUENTES
DNI N° 45539678

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613228528

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA “**INVERSIONES & SERVICIOS ENTREPELOTAS S.A.C.**”. ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026.

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492
GERENTE GENERAL

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **LUZ MARIA ALVARADO EFFIO DE DIAZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **MARTINA EFFIO DE ALVARADO** FALLECIDA EL 06 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MARISCAL CASTILLA N° 875, SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.
REG. 22.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2879 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Don **JUAN FRANCISCO ZORRILLA PEZO**, identificado con DNI N° 17540441. solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017792760, del 15 de Abril del año 1967, en el cual se omitió consignar el Primer Prenombre de su progenitora: “**EDNID**”, debiendo quedar establecido el nombre correcto, completo y exacto como: “**EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO**”, publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA
Expediente N° 2878 -2026

Ante la Oficina Registral que funciona en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Doña **PATRICIA BEATRIZ ZORRILLA PEZO**, identificada con DNI N° 40091758. solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, inscrita con código RENIEC N° 1017802357, del 01 de Agosto del año 1975, en el cual se ha consignado erradamente el Primer Prenombre de su progenitora dice: “**MARIA**”, siendo en realidad “**EDNID**”, debiendo quedar establecido el nombre correcto y exacto como: “**EDNID MAGDALENA PEZO AREVALO**”, publicación que se efectúa de conformidad con el Art. 73° del D.S N° 015-98-PCM, y la DI-008-DRC/001, lo que se pone en conocimiento para los fines de ley.

Lambayeque, 02 de Febrero del 2026

Abog. Ramón Inoñan Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AI 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
QUATTRO S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC 20272061310
(Expresado en Soles)

Conforme a lo señalado en el art. 419° de la Ley General de Sociedades, Ley 26887, se procede a publicar el balance final de liquidación.

TOTAL, ACTIVO S/ 0.00
TOTAL, PASIVO S/ 0.00
TOTAL, PATRIMONIO S/ 0.00

Rocío de Fátima
Velásquez Miranda
Liquidadora

CPC Susan Fiorella
Burgos Sánchez
Mat N.º 4928

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613463578

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA “**EMBAJADORES DE COMIDA MARINA S.A.C.**”. ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026.

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492 G
ERENTE GENERAL



DESPEDIDO injustamente?
Comunícate al 995955111
Podemos AYUDARTE

Ruiz
ABOGADOS

JHANY
transporteshany@gmail.com
Transporteshany
948505777 / 943775530
SALIDAS DIARIAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAL

EMTRALLAC
Garantía De Servicio / Integrando La Región
SERVICIOS DIARIOS Y INYECOLSA
CAJAMARCA JAÉN
5:45 am 8:45 am
1:00 pm 1:45 pm
5:00 pm 8:00 pm
CAJAMARCA

ALMA CORAZÓN Y VIDA
Nuestra meta es tu destino...
SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDÍN - CAJAMARCA - CHILETE - TRUJILLO
CELENDÍN - CHACANTO - SAN VICENTE
UCHUMARCA - BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDÍN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 - 939 795 281 - 993 151 390

TRANSPORTES ARAUJO
SERVICIO DIARIO
CAJAMARCA - SUCRE (CELENDÍN)
Salidas de 4:00 am a 7:30 pm
SUCRE 943 694 900
CAJAMARCA 949 165 224
CELENDÍN 949 118 098
SERVICIO DE ENCOMIENDAS

ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES PARA DEFENSA CIVIL Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES
CONTACTO: 995029626 INGENIERO CIVIL

OFICINAS:
Cajamarca: 951314266
Bambamarca: 994851811
Chota: 901485179
Cutervo: 955596403
Jaén: 916180541
Giros, Encomiendas, Mudanzas y valores
1140 Me Encargo!!
Tours Via EXPRESS SAC

TERMINAL TERRESTRE "CORAZÓN CELENDINO"
EMPRESA DE TRANSPORTES
CAJAMARCA: Av. ATAHUALPA #409
JEREZ: JR. SANTA APOLONIA S/N
CELENDÍN: JR. CÁCERES #123
SALIDAS DESDE 4:00 AM. HASTA 7:00 PM.
956033060 - 976916112

El Abuelo
SERVICIO DE TRANSPORTES S.A.
HORARIOS
CAJAMARCA - SAN MARCOS
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS - CAJAMARCA
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS: Jr. Inclán Cdra. 1 S/N
Cel. 949250116
CAJAMARCA: Av. De evitamiento Sur 992
Cel. 949250112

EMPRESA DE TRANSPORTES
Corporación Bello Saca
Servicio interprovincial directo
Cajamarca, Bambamarca, Chota, Cutervo, Jaén y Bagua Grande.
Contamos con Medios Modernos para dar la Simplicidad y Seguridad.
CAJAMARCA - JAÉN
6:00 am 8:00 am 12:00 m
JAÉN - CAJAMARCA
8:00 pm 12:00 m

MERCADO PORTAL ABOGADOS
Jr. Apurímac No 694
Of 206
Cel: 987864940
Email: mercadoportalabogados@hotmail.com
Cajamarca - Peru

TRANSPORTES ENCAÑADA CITY E.I.R.L.
CAJAMARCA-ENCAÑADA
HORARIO DE ATENCIÓN:
DESDE LAS 5:00AM HASTA LAS 8:20PM
DE LUNES A DOMINGO AV. ATAHUALPA N°. 536

EMPRESA DE TRANSPORTES CORPORACIÓN VELOZ DEL VALLE E.I.R.L.
Transporte de Pasajeros
Cajamarca - Ciudad de Dios y viceversa
994584419 / 957930188
corporacionvelozdelvalleair@gmail.com
Av. Independencia #351 - Cajamarca
Panamericana Norte Lt. 1. Ciudad de Dios

EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS CHOTA EXPRESS SAC
SALIDAS DIARIAS
CHOTA - CAJAMARCA
CHOTA - CHICLAYO
OFICINA PRINCIPAL CHOTA
Jr. Fray José Arana 250
Tel.: 076263559 Cel.: 941931014
OFICINA CAJAMARCA
Jr. Sara McDougal 218
Cel.: 948211532
OFICINA CHOTA-CHICLAYO
Jr. Fray José Arana 620
Cel.: 954956893
OFICINA CHICLAYO - CHOTA
Av. Agricultura y Pje. Chiclayo 190
Cel.: 943618749

EMPRESA DE TRANSPORTES MI ESPERANZA
CAJAMARCA - CAJABAMBA
CEL. 931007929 955686453
SALIDAS 4:00 am a 7:00 pm
HORARIOS 5:00 am - 8:00 pm

SE VENDE PROPIEDAD EN CHICLAYO
ÁREA: 357.60 M2.
2 frentes: Salida a la Av. Lora y salida a Manuel Iturregui frente al parque.
1er. piso: Sala, comedor, cocina con comedor diario, baño, lavandería, dormitorio y baño de servicio.
2do. Piso: 2 dormitorios amplios, 2 dormitorios chicos con closed, sala de star, baño y balcón
Cel.: 964540880

CHOTA - SANTA CRUZ EMPRESA DE TRANSPORTE
SALIDAS DIARIAS
4:00 am 5:00 am
6:00 am 7:00 am
8:00 am 9:00 am
11:00 am 12:00 pm
Zarate
Oficina Chota: Jr. Fray José Arana N° 575 / Cel: 952796575

¿NECESITAS UN CHANGAN?
RICARDO MARTIN T.
950117945

EMPRESA DE TRANSPORTES BAZÁN E.I.R.L.
CAJAMARCA - CHILETE
SALIDAS DIARIAS: desde 5:00 am. A 8:00 pm. Cada hora
Oficinas: Cajamarca : Independencia N° 351, Chilete: 10 de Enero S/N
Reservas al 978389173

CAJAMARCA - CHOTA
SALIDAS DIARIAS
CHOTA - CAJAMARCA
5:00 am 6:00 am 7:00 am 8:00 am 9:00 am 10:00 am 11:00 am 12:00 pm 1:00 pm 2:00 pm 3:00 pm 4:00 pm 5:00 pm 6:00 pm 7:00 pm 8:00 pm 9:00 pm 10:00 pm 11:00 pm 12:00 pm
CHOTA - CAJAMARCA
5:00 am 6:00 am 7:00 am 8:00 am 9:00 am 10:00 am 11:00 am 12:00 pm 1:00 pm 2:00 pm 3:00 pm 4:00 pm 5:00 pm 6:00 pm 7:00 pm 8:00 pm 9:00 pm 10:00 pm 11:00 pm 12:00 pm

EMPRESA TURISMO PACCHA S.A.C.
"uniendo Destinos"
Servicios Diarios:
4:00 am A 7:00 pm
Todos los Días!
916240940

Julio César Montenegro Yackle
ABOGADO
jucemny22@hotmail.com
956 004 256
Atención Privada Cita
Jr. Alfonso Barrantes Legón N° 531
San Miguel - CAJAMARCA

EMPRESA DE TRANSPORTES DIVINO PATRÓN SAN MARCOS Y TRANSPORTES PERÚ
CAJAMARCA - SAN MARCOS
SALIDAS CADA 40 MINUTOS, DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8:20 DE LA NOCHE
955 965 645 914 89 5691
AV. DE EVITAMIENTO SUR CUADRA 10

ESTUDIO JURÍDICO "FERNÁNDEZ"
ASESORES Y CONSULTORES
Lucero Fernández Pérez
ABOGADA PELANISTA
Jr. Tarapacá N° 542
935421385 fepelu80@gmail.com

Megabyte
De todo en:
Computadoras, Impresoras, Etiquetas, Accesorios y Suministros. Cámaras de Vigilancia y Alarmas.
SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE REDES.
Jr. Amalia Puga 1019 - Altura de 5 esquinas
Telf.: 929000664 - 976004355

E.T. "Ishcanes"
Transporte de pasajeros, carga y encomiendas
SOLICITA TU PASAJE
• Tacabamba: 975320280
• Conchán: 961939142
• Chota: 999176338
Oficinas:
• Tacabamba: Jr. 28 de julio - s/n
• Conchán: Jr. Grau - 279
• Chota: Jr. Santa Rosa - 643
Salida todos los días, a cada hora.

VENDO CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO SPORT AÑO 2019
Uso Ejecutivo, Mecánica, Diesel, 6 velocidades, SUNROOF, Sensores de proximidad, cámara de retroceso 360°, Llantas nuevas, Aire acondicionado, Maletines Amplios, 48, 500 km
EXCELENTE ESTADO
Información 997477559

Los Andes S.R.L.
CAJABAMBA HUAMACHUCO VIRU - CHAO

EMPRESA DE TRANSPORTES SUPERMOVIL S. R. L.
SALIDAS CADA HORA
PARTIR DE LAS 5:00 AM
HASTA LAS 6:30 PM
"Disfrute su viaje con Comodidad, Seguridad y confianza"
Of. Principal: Jr. Angamos N° 1125 - Cajamarca
CAJAMARCA: TELF.: 932256923 SAN PABLO: TELF.: 992410230

Ferretería "EL SOL" S.R.L.
Venta de Artículos de Ferretería y Construcción, Alcantarillas Metálicas TMC - Gaviões Geomembranas, Geotextil - Tubo PVC 1/2 a 24" Tubería HDPE en General - Productos de Riego Rencificado
NICOLÁS CHUGNAS MOSQUEIRA GERENTE GENERAL
ventas@ferreteriaelsol.com ferreteriaelsol@hotmail.com
Cel. 976 969 091 - 977 126 250 - Telf. 076-340951
Av. Vía de Evitamiento Norte N° 1187 - Urb. El Bosque

CRUCIGRAMA



GALLINA
AUTOCTONA
DE CHILE

... CULKIN,
... GALLAGHER

ASOCIACION
MUNDIAL
DE BOXEO



BARIO



CAIDA
ANORMAL
DEL CABELLO

PARTIDO POPULAR CRISTIANO	1
--	----------

CIUDAD
DE AKITA
(JAPON)

CAPITAL
DE SIRIA

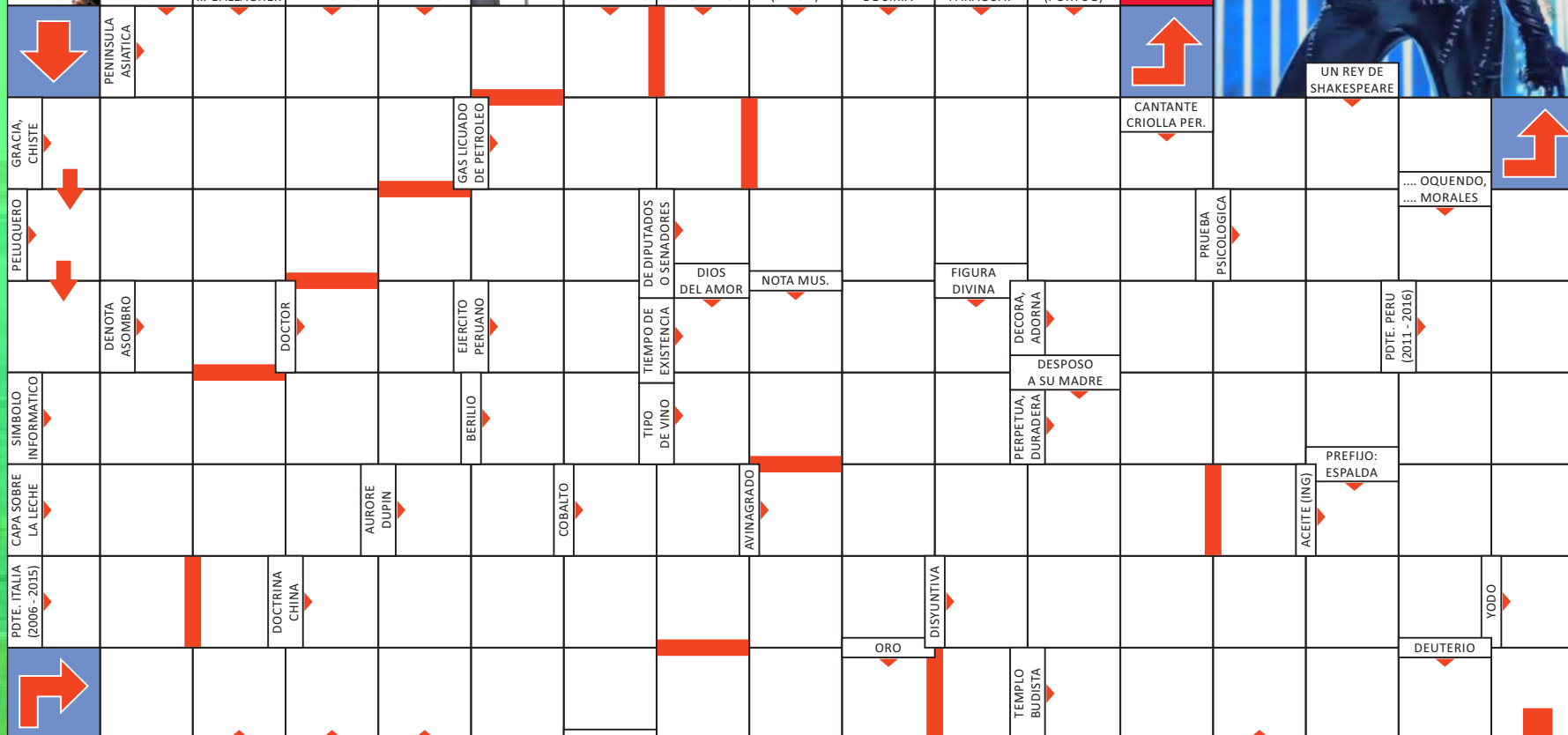
CIUDAD D
PARAGUA

DE	ORO
AY	(PORTU

G)



UN REY DE SHAKESPEARE



UNGUENTO

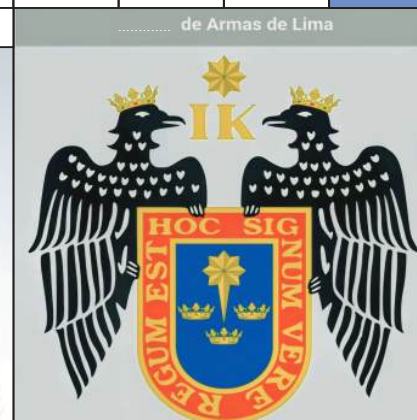
PUESTO
FERIAL

NOBEL D
LIT. 1913

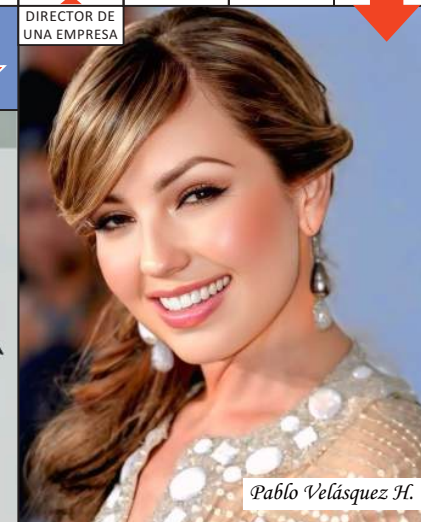
ELECTRON

PUNTO
MAS ALTO

..... de Armas de Lima



DIRECTOR DE
UNA EMPRESA



Pablo Velásquez H.

Denuncian a empresario chino por presunta minería ilegal en Cajamarca

ZHIHUA YANG, VINCULADO AL ENTORNO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ES ACUSADO DE EXPLOTAR UNA CONCESIÓN SIN AUTORIZACIÓN Y GENERAR DAÑOS AMBIENTALES EN HUALGAYOC.



Un empresario minero denunció a Zhihua Yang, empresario de nacionalidad china y cercano al presidente del Congreso, José Jerí, por la

presunta comisión del delito de minería ilegal en la región Cajamarca, al haber realizado actividades de extracción sin autorización en una con-

cesión ajena, según reveló un reportaje del programa dominical Cuarto Poder. La denuncia fue presentada por Jorge Espinoza Gray, representante de la empresa Black Stone Mining Company S.A.C., quien señaló que la empresa América SAM, vinculada a Yang, habría ingresado sin permiso a la concesión minera denominada Ricardo 1, ubicada en el caserío Cuadratura, provincia de Hualgayoc, donde se habría efectuado extracción informal de mineral durante varios meses del año 2022. De acuerdo con el testimonio del denunciante, en la zona se habrían utilizado explosivos y maquinaria pesada para la extracción de manganeso, mineral empleado en la industria

del acero, sin contar con autorización del titular de la concesión ni del Estado, lo que habría generado además presuntos daños al entorno ambiental. La investigación fiscal se inició en el mismo año por presunta minería ilegal y se sustentó en informes de la Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca y en la verificación de coordenadas del INGEMMET, que confirmaron la actividad minera dentro de la concesión Ricardo 1, así como la presencia de maquinaria y zonas de acopio de material, en un contexto en el que la empresa vinculada a Yang ya había sido intervenida en otros operativos por transporte de mineral sin REINFO vigente.

Millones para partidos, no para la gente

Las Elecciones 2026 contemplan el financiamiento público directo a los partidos políticos, recursos que provienen del presupuesto del Estado y que, por tanto, son financiados con el dinero de todos los peruanos. De acuerdo a la normativa vigente, las organizaciones beneficiarias están obligadas a rendir cuentas sobre el uso de estos fondos ante los organismos electorales. Según información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el partido Perú Libre figura entre las agrupaciones

que recibe el mayor monto dentro de la distribución del financiamiento público, en el marco de la asignación establecida por ley para los partidos que alcanzaron representación. La normativa señala que estos recursos deben destinarse a actividades de formación, capacitación, investigación y funcionamiento ordinario de las organizaciones políticas, quedando prohibido su uso para fines distintos a los establecidos, bajo responsabilidad administrativa y legal. Sin embargo, la asignación de millones de soles a los partidos políticos vuelve a generar cuestionamientos ciudadanos, en un contexto en el que amplios sectores del país aún enfrentan serias carencias en salud, alimentación y servicios básicos, reavivando el debate sobre las prioridades del gasto público y la real fiscalización del uso de estos fondos.

ONPE											
ANEXO											
PARTES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO		MONTO PRESUPUESTAL	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
Nº	REPRESENTACIÓN	EN EL CONGRESO	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
1	PERÚ LIBRE	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
2	FORO POPULAR	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3	UNIÓN POR EL PERÚ	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
4	PODEMOS PERÚ	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
5	PODEMOS PERÚ	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
6	PODEMOS PERÚ	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
7	PODEMOS PERÚ	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
8	PODEMOS PERÚ	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
9	PODEMOS PERÚ	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00
10	PODEMOS PERÚ	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50	312.50
11	PODEMOS PERÚ	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25	156.25
12	PODEMOS PERÚ	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12	78.12
13	PODEMOS PERÚ	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06	39.06
14	PODEMOS PERÚ	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53	19.53
15	PODEMOS PERÚ	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77	9.77
16	PODEMOS PERÚ	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88	4.88
17	PODEMOS PERÚ	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
18	PODEMOS PERÚ	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22	1.22
19	PODEMOS PERÚ	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
20	PODEMOS PERÚ	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31
21	PODEMOS PERÚ	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
22	PODEMOS PERÚ	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
23	PODEMOS PERÚ	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
24	PODEMOS PERÚ	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
25	PODEMOS PERÚ	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
26	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
82	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
86	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
95	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
98	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	PODEMOS PERÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLAZAS RESERVADAS EN CUENTA											
N.º DE CUENTA DE FONDO											

Derrumbes bloquean vía Santo Tomás–San Andrés

FUERTES LLUVIAS ACTIVARON QUEBRADAS Y PROVOCARON DESLIZAMIENTOS EN VARIOS TRAMOS, DEJANDO LA CARRETERA SIN PASE VEHICULAR.



Las intensas lluvias registradas en la víspera provocaron la activación de quebradas y el derrumbe de grandes volúmenes de tierra en diferentes tramos de la carretera que une Santo Tomás con San Andrés, dejando la vía totalmente interrumpida y sin tránsito

vehicular en ambos sentidos. Los sectores más afectados son La Chonta, Playa Grande y Santa Rosa, donde los deslizamientos arrastraron tierra, rocas y árboles, bloqueando por completo la plataforma de la carretera y generando serias dificultades para los

transportistas y pobladores de la zona.

Ante la emergencia, varios pasajeros se han visto obligados a realizar transbordos y cruzar a pie por zonas inestables, incluso sobre árboles caídos, exponiendo su integridad física debido a la magnitud de los derrumbes y al alto riesgo de nuevos deslizamientos. Se espera que las autoridades dispongan la intervención inmediata con maquinaria pesada para ejecutar la limpieza de la vía y restablecer el tránsito en el más breve plazo posible. Asimismo, se recomienda a los transportistas y usuarios tomar las debidas precauciones y evitar circular por esta ruta mientras persista la emergencia.

Cajamarca pierde 94% de agua de lluvia por falta de infraestructura

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA ADVIERTE QUE SOLO SE APROVECHA EL 6% DEL RECURSO HÍDRICO DISPONIBLE EN LAS OCHO CUENCAS DE LA REGIÓN.



La región Cajamarca pierde el 94 % del agua de lluvia que se genera en sus ocho cuencas hidrográficas debido a la falta de infraestructura hídrica, informó Néstor Mendoza, director regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca,

quien sostuvo que uno de los principales retos para las próximas gestiones será cerrar esta brecha estructural. El funcionario explicó que del total de agua disponible en la región, solo se logra aprovechar el 6 %, mientras que el 94 % restante discurre de manera natural hacia la vertiente occidental, con destino al océano Pacífico, y hacia la vertiente oriental, rumbo al Atlántico, perdiéndose gran parte del recurso que podría ser utilizado para el agro y el consumo humano.

Mendoza precisó que, como parte de las acciones de la actual gestión regional, ya se han inaugurado 8 mil reservorios y otros 5 mil se encuentran en proceso de

construcción en las provincias de San Pablo, San Miguel, Celendín, Jaén y San Ignacio, lo que permitirá ampliar la cobertura de almacenamiento de agua en las 13 provincias de la región Cajamarca.

Asimismo, anunció que se proyecta una inversión de 200 millones de soles para la construcción de un total de 15 mil reservorios hasta el final de la actual gestión. Detalló que actualmente se vienen elaborando expedientes técnicos para la ejecución de 2 mil reservorios adicionales, además de 1,000 reservorios para la provincia de Chota y 1,000 para Santa Cruz, con lo que se busca cumplir la meta regional de fortalecimiento de la infraestructura hídrica.

Cajamarca incluida en campañas nacionales de vacunación ganadera 2026

CAJAMARCA FIGURA COMO UNO DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS POR EL SENASA PARA LA PROTECCIÓN SANITARIA DEL GANADO FRENTE A ENFERMEDADES DE ALTO RIESGO

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) oficializó el inicio de las campañas nacionales obligatorias de vacunación para el año 2026, con el objetivo de proteger la sanidad agraria y salvaguardar la economía de los productores pecuarios, destacando a Cajamarca como uno de los departamentos priorizados dentro de estas acciones de alcance nacional. Mediante la Resolución Directoral N.º D000005-2026-MIDAGRI-SENASA-DSA, se dispuso la vacunación contra la rabia de los herbívoros, enfermedad viral altamente mortal transmitida principalmente por el murciélago hematófago, campaña que se desarrollará en 15 departamentos, entre ellos

Cajamarca, debido a la presencia crítica del vector y al riesgo sanitario para el ganado.

De manera paralela, la Resolución Jefatural N.º D000006-2026-MIDAGRI-SENASA-JN oficializa la campaña contra el car-

bunco sintomático, conocido como “pierna negra”, y el edema maligno, enfermedades bacterianas que pueden provocar muertes súbitas y severas pérdidas económicas en la actividad pecuaria. En esta campaña, Cajamarca también ha sido considerada dentro de los 24 departamentos priorizados a nivel nacional.

La inclusión de Cajamarca en ambas campañas reafirma su importancia estratégica en la producción pecuaria del país y permitirá fortalecer la prevención de enfermedades que afectan directamente a miles de familias dedicadas a la ganadería, contribuyendo a la seguridad sanitaria y al desarrollo del sector agrario regional.



Minería ilegal amenaza inversiones en Cajamarca

La jefa de Políticas Públicas del Instituto Peruano de Economía (IPE), María Alejandra Ormeño, alertó que el avance de la minería ilegal en la provincia de Hualgayoc, en la región Cajamarca, representa un serio riesgo para el desarrollo de inversiones mineras formales y responsables, debido a la débil presencia del Estado y a la falta de plazos claros en los procesos de formalización.

La especialista señaló que la minería ilegal viene superponiéndose a concesiones privadas formales, generando conflictos y paralizaciones que desincentivan la inversión. En ese contexto, el IPE estima que esta actividad ilícita estaría afectando el desarrollo de proyectos mineros por un valor aproximado de



12 mil millones de dólares a nivel nacional, cifra que compromete directamente la cartera de inversiones formales, entre ellas las ubicadas en Cajamarca.

Ormeño remarcó que los inversionistas dejan de apostar por el país cuando perciben limitaciones para operar frente al avance de actividades ilegales, optando por trasladar sus capitales

a otros mercados mineros más estables, como Chile. Asimismo, advirtió que la minería ilegal no solo se expande donde existe minería formal, sino también en zonas donde esta no se desarrolló, como ocurrió en el caso de Conga, en Cajamarca.

Finalmente, precisó que estas economías ilegales ya vienen ocupando áreas naturales protegidas y zonas altamente sensibles, generando graves impactos ambientales y sanitarios, como la contaminación por mercurio en el aire y en la sangre de la población expuesta. En el caso de Cajamarca, la presencia de minería ilegal en Hualgayoc y en zonas donde no prosperó la minería formal constituye una amenaza directa para el desarrollo sostenible de la región.

Condenan a 35 años de cárcel por prostituir a menor captada en Cajamarca

LA VÍCTIMA FUE TRASLADADA DESDE CAJAMARCA A CHIMBOTE, DONDE FUE EXPLOTADA SEXUALMENTE TRAS SER FALSAMENTE REGISTRADA COMO MAYOR DE EDAD.



El Poder Judicial condenó a 35 años de pena privativa de la libertad efectiva a Jorge Ñopo, hallado culpable de los delitos de violación sexual de menor de edad, favorecimiento a la prostitución, trata de personas y proxenetismo, en agravio de una menor de 13 años que fue captada en la región Cajamarca. Asimismo,

se dispuso el pago de S/ 10 000 por concepto de reparación civil a favor de la agraviada, informó la Fiscalía. De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron en el año 2011, cuando Ñopo y su conviviente, Dianira Flores, captaron a la menor en Cajamarca, aprovechando la situación de pobreza ex-

trema de su familia. Flores viajó a esta región, donde logró convencer a la madre de la niña —quien entonces tenía 12 años— para que la entregara bajo la promesa de brindarle estudios y un mejor futuro, trasladándola posteriormente a la ciudad de Chimbote.

La Fiscalía determinó que los acusados acogieron, retuvieron y sometieron a la menor a explotación sexual, llegando incluso a gestionar una partida de nacimiento falsa para hacerla pasar como mayor de edad, consignando una fecha de nacimiento que la presentaba como una joven de 18 años, con la finalidad de facilitar su ingreso al circuito de prostitución.

Fue intervenido un camal clandestino



Bambamarca (Hualgayoc).— La Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a través de las gerencias de Desarrollo Económico Local y Desarrollo Ambiental, intervinieron una vivienda donde, presuntamente, se realizaba el sacrificio clandestino de animales, hecho que cons-

tituye falta grave y atenta contra la salud pública. Durante el operativo se constató que en el lugar se sacrificaban animales cuya carne iba a ser destinada a la comercialización, sin cumplir las mínimas condiciones sanitarias exigidas por ley; por lo que, conforme a la nor-

mativa vigente, se procedió al decomiso de dos carneros y tres porcinos.

Esta acción se ejecutó debido a repetidas denuncias de los vecinos y luego de varias notificaciones previas realizadas a los propietarios del inmueble, quienes hicieron caso omiso a las disposiciones municipales que prohíbe expresamente el sacrificio de animales fuera del camal municipal, por constituir un riesgo para la salud de los consumidores.

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc, exhorta a la ciudadanía a denunciar este tipo de hechos irregulares y a los comercializadores de carne a evitar el sacrificio de animales fuera del camal municipal, contribuyendo así a garantizar el consumo de productos cárnicos seguros y aptos para la población.

Reconocimiento a UGEL Cajabamba



Cajabamba.— El Ministerio de Educación (Minedu) otorgó un reconocimiento a la UGEL Cajabamba, correspondiente

a la gestión 2025: al jefe de la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas y especialistas de inicial,

primaria y secundaria, por su participación en el Concurso de Buenas Prácticas del Repositorio Regional 5.2: Implementación del Reporte del Balance Regional.

Esta distinción pone en valor el trabajo técnico, articulado y oportuno del equipo institucional, evidenciando la implementación de buenas prácticas que fortalecen la gestión de la información educativa y contribuyen a una adecuada y oportuna toma de decisiones a nivel regional.

Las medallas y el trofeo fueron entregados por el Minedu a través de la directora de la UGEL Cajabamba, Isabel Aguirre Rodríguez, en Lima. La UGEL Cajabamba reafirma su compromiso de seguir promoviendo y visibilizando las buenas prácticas en la gestión educativa, en concordancia con las políticas del Minedu orientadas a fortalecer la calidad del servicio educativo.

Instalan cerco en cementerio



Bellavista (Jaén).— la Municipalidad Distrital de Bellavista inauguró el cerco perimétrico de malla metálica de 366,15 metros lineales y portón de ingreso, en el cementerio Señor de Luren, en el centro poblado Ambato Tamborapa, con el objetivo de fortalecer la seguridad, el orden y la protección del camposanto. Los vecinos expresaron su satisfacción y agradecimiento por concretar este proyecto, porque era una necesidad prioritaria para la comunidad, ya que no solo representa una mejora en infraestructura, también es un acto de respeto, cuidado y valoración hacia este espacio donde descansan sus seres queridos.

Así, la Municipalidad Distrital de Bellavista reafirma su compromiso de seguir impulsando proyectos que respondan a las necesidades de la población y mejoren su calidad de vida.

Incendio redujo a cenizas un taller de carpintería en Jaén

VORAZ SINIESTRO REQUIRIÓ MÁS DE SEIS HORAS DE TRABAJO PARA SER CONTROLADO POR LOS BOMBEROS.



Jaén.- Un incendio de gran magnitud se produjo en la madrugada de este martes, 3 de febrero, en un taller de carpintería ubicado en la calle Mariano Melgar, sector Las Palmeras, en la parte baja de la provincia de Jaén.

El jefe de la Compañía de Bomberos de Jaén, Roger Ludeña, informó a Radio Maraón que el siniestro inició aproximadamente a las 12:30 a. m. y requirió más de seis horas de trabajo

para ser controlado.

“Se trata de un incendio de gran magnitud en un local donde había bastante material de madera y elementos inflamables. Hemos trabajado con dos unidades y 12 efectivos, realizando más de cuatro viajes con cisternas de agua para poder controlar las llamas. Gracias a Dios, ninguno de nuestros efectivos resultó herido, pero las pérdidas materiales han sido totales”, indicó.

Sobre las posibles causas del siniestro, señaló que se encuentran bajo investigación. “Posiblemente se trate de un cortocircuito o sobretemperatura en hornos de secado de madera, pero aún no se conoce con certeza”, añadió.

TIENEN SUS NECESIDADES

Asimismo, destacó la necesidad de mejorar los recursos hídricos disponibles para emergencias, mencionando que la compañía cuenta con una cisterna de 1.500 galones y una máquina de 350 galones, lo que resulta insuficiente frente a incendios de esta magnitud.

Los vecinos y trabajadores del taller confirmaron que el incendio ha dejado cuantiosas pérdidas económicas, afectando maquinaria, madera y el techo del local.

En tanto, un familiar del dueño del taller, señaló que la empresa había estado funcionando en este local por más de ocho años y lamentó la magnitud de los daños: “No tengo ni la menor idea de cómo ocurrió, pero prácticamente todo se ha perdido”, concluyó.

MP logra condena por tala ilegal en Cutervo



Cutervo.- En adelante de fallo, el Ministerio Público (MP), a través de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Chiclayo, logró una condena de cuatro años de pena suspendida contra Arturo Díaz A., como autor del delito contra los recursos naturales en la modalidad de delito contra los bosques y formaciones boscosas en agravio del Estado.

El fiscal responsable del caso, Jorge Luis Clavo Aguilar, demostró ante el Primer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Chiclayo, que el sentenciado, el 19 de febrero y 31 de marzo de 2016, taló árboles de la especie Juanjil Miconia Sp. y sembró pasto mono (especie exótica).

Ello, en un área de un cuarto (1/4) de hectárea en el interior del Parque Nacional de Cutervo - Área Natural Protegida, actuando con pleno conocimiento de que el terreno intervenido se encontraba bajo la protección del Estado, vulnerando los

límites legales del Parque Nacional.

La sentencia se fundamentó en pruebas objetivas presentadas por la Fiscalía, imponiéndosele además el monto de S/ 6 000 por concepto de reparación civil a favor del Estado.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
“ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, SITO EN JIRÓN PACHACÚTEC N° 575, BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: MARÍA DEL PILAR, ROSA CONSUELO, ANTONIO AMADEO, MARLENI ELIZABETH, NORA VIOLETA Y JHONY WILSON ASTOPILO ALIAGA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN PROGRESO N° 608, BARRIO PUEBLO LIBRE - CAJAMARCA, ADQUIRIDO EN LA SIGUIENTE FORMA: INICIALMENTE POR COMPRAVENTA EFECTUADA POR SU MADRE MARÍA CONSUELO ALIAGA DE ASTOPILO, A SUS ANTERIORES PROPIETARIOS MARÍA SANTOS RAMÍREZ JARA Y JOSÉ ROSARIO CARMONA FERNÁNDEZ, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO CON FIRMAS LEGALIZADAS POR ANTE NOTARIO DE CAJAMARCA, DOCTOR MIGUEL LESDEMA INOSTROZA, CON FECHA 13 DE JULIO DE 1983; POSTERIORMENTE AL FALLECIMIENTO DE SU MADRE HAN SIDO DECLARADOS SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL N° 14 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, CONFORME OBRA INSCRITO EN EL RUBRO A00001 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 1121285 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, INMUEBLE CUYOS LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: **POR EL LADO DE LA DERECHA:** COLINDA CON J.R. PROGRESO, MIDE 12.40 ML.; **POR EL LADO DE LA IZQUIERDA:** COLINDA CON DAVID RABANAL TORRES, MIDE 7.35 ML.; CON ALBINO MUÑOZ GALLARDO, MIDE 10.20 ML.; CON RAUL AGUILAR CARRERA, MIDE 5.75 ML. Y CON BALTAZAR AGUILAR CARRERA, MIDE 4.70 ML., HACIENDO UN TOTAL DE 28.00 ML.; **POR EL LADO DE LA DERECHA:** COLINDA CON PASAJE PROGRESO, MIDE 30.20 ML.; **POR EL FONDO:** COLINDA CON IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, MIDE 10.56 ML.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (331.53 M2); CONVOCÁNDOSE A LOS TRANSFERENTES MARÍA SANTOS RAMÍREZ JARA Y JOSÉ ROSARIO CARMONA FERNÁNDEZ, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY”.
CAJAMARCA, 13 DE ENERO DE 2026.
EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
“ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, SITO EN JIRÓN PACHACÚTEC N° 575, BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, SE HA MARÍA EDITA ROJAS MALCA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN CHANCHAMAYO N° 1649 - 1651 Y CALLE SAN ANTONIO N° 198 - 198, CHONTAPACCHA - CAJAMARCA, ADQUIRIDO POR DONACIÓN EFECTUADA POR MARÍA MARINA ROJAS MALCA Y GILMER ROJAS MALCA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009, EXTENDIDA ANTE NOTARIA DE CAJAMARCA, DRA. EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, CUYOS LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: **POR EL FRONTE:** COLINDA CON EL J.R. CHANCHAMAYO, EN DOS TRAMOS QUE MIDEN: MIDE 1.72 ML. Y 8.14 ML., HACIENDO UN TOTAL DE 9.86 ML.; **POR LA DERECHA, ENTRANDO,** COLINDA CON LA CALLE SAN MATEO, TRAMO A-E, MIDIENDO 17.40 ML.; **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO,** COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ELADIO SANTA CRUZ COBA, MIDE 18.05 ML.; **POR EL FONDO,** COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN MALCA ESCOBAR, MIDE 9.30 ML.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO SETENTA PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (170.30 M2); CONVOCÁNDOSE A LOS TRANSFERENTES MARÍA MARINA ROJAS MALCA Y GILMER ROJAS MALCA, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY”.
CAJAMARCA, 16 DE ENERO DE 2026.
EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY 28720
ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUANICO DISTRITO NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SE PRESENTA LA DECLARANTE **MARIA FABIOLA CHUQUIRUNA QUIROZ**, CON DNI N° 71841996, HA SOLICITADO CON FECHA 30/01/2026, LA INSCRIPCIÓN DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE **PATRICIO QUIROZ CHUQUIRUNA**, QUE CORRE INSCRITO EN EL ACTA DE NACIMIENTO N° 82022675, DE FECHA 02/02/2026, DECLARANDO COMO PRESUNTO PROGENITOR A DON **NICOLÁS QUIROZ VELÁSQUEZ**.
SE NOTIFICA AL INTERESADO PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 21° DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE
HUANICO 02 DE FEBRERO DEL 2026
RICARDO VELÁSQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Banco de Crédito BCP

CARTA NOTARIAL

Cajamarca, 17 de Noviembre del 2025.

Señores:
AYAY TOLEDO JOEL
CASERIO COCHAPAMPA PORCON - CAJAMARCA

Presente: Ref. **Saldo Deudor del Contrato de Crédito Efectivo N° 10019100000006510520, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 18.01.2020**

De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos. Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el **vehículo marca TOYOTA, modelo HIACE, año de fabricación 2020, placa N° M7K-969**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme al contrato antes mencionado, se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, usted no procede al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 22.09.2025, en US\$. 25,411.47 Dólares Americanos.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
ABOGADO
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejeda
ABOGADO
Reg. CAL 48437